

# 2019

---

## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL SÍNTESIS

1. LA ECONOMÍA ARGENTINA	2
2. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2019	14
3. POLÍTICA FISCAL	25
4. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2019	35

# 1. LA ECONOMÍA ARGENTINA

## 1.1. CONTEXTO GENERAL

**Luego de la expansión de 2,9% de 2017, estimamos que la economía se contraerá alrededor de 2% durante 2018.** Esta caída en la actividad es el resultado de una serie de shocks externos e internos que encontraron a la economía argentina todavía vulnerable ya que no habíamos terminado de corregir los fuertes desequilibrios heredados.

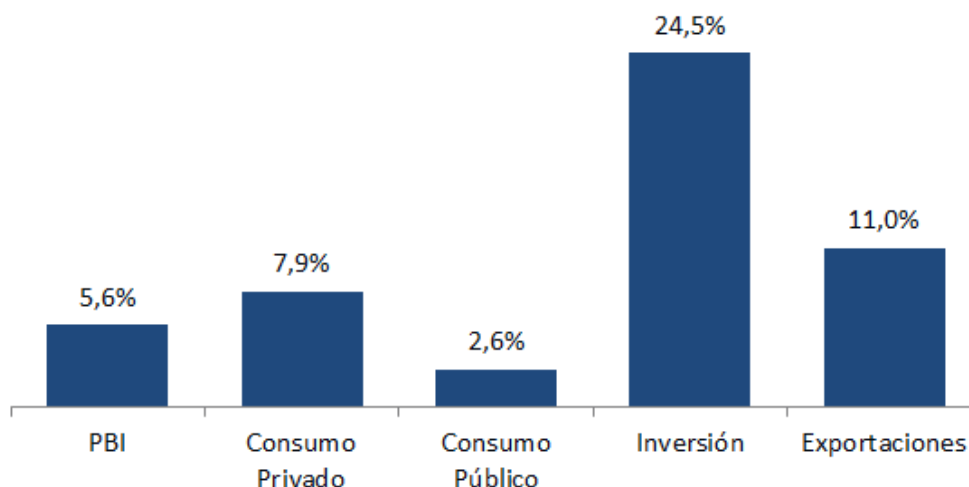
**Estamos convencidos de que saldremos fortalecidos de esta recesión ya que la economía contará con un tipo de cambio real más competitivo** que impulsará nuestras exportaciones, **un sector público nacional con equilibrio fiscal primario** lo cual nos permitirá depender cada vez menos de los mercados internacionales de crédito y **un Banco Central que verá facilitada su lucha contra la inflación** al no tener que proveer financiamiento monetario al Tesoro.

**El equilibrio fiscal nos permitirá seguir construyendo un entorno que incentive la inversión** ya que un Estado más solvente en lo fiscal hace a la economía más previsible, reduciendo la incertidumbre. El Estado debe ser también cada vez más eficiente para ayudar a que el sector privado pueda desarrollar su potencial.

**El camino para crecer sostenidamente es expandir la capacidad de la economía para producir. Esto se logra a través de la inversión.** La inversión fue el principal motor del crecimiento económico que vimos desde mediados de 2016 hasta el primer trimestre de este año. Consistentemente, con la estrategia de integrarnos al mundo, el otro motor de la economía durante ese período fueron las exportaciones.

## Los motores del crecimiento entre III-16 y I-18

Var. acumulada s.e.



Fuente: INDEC

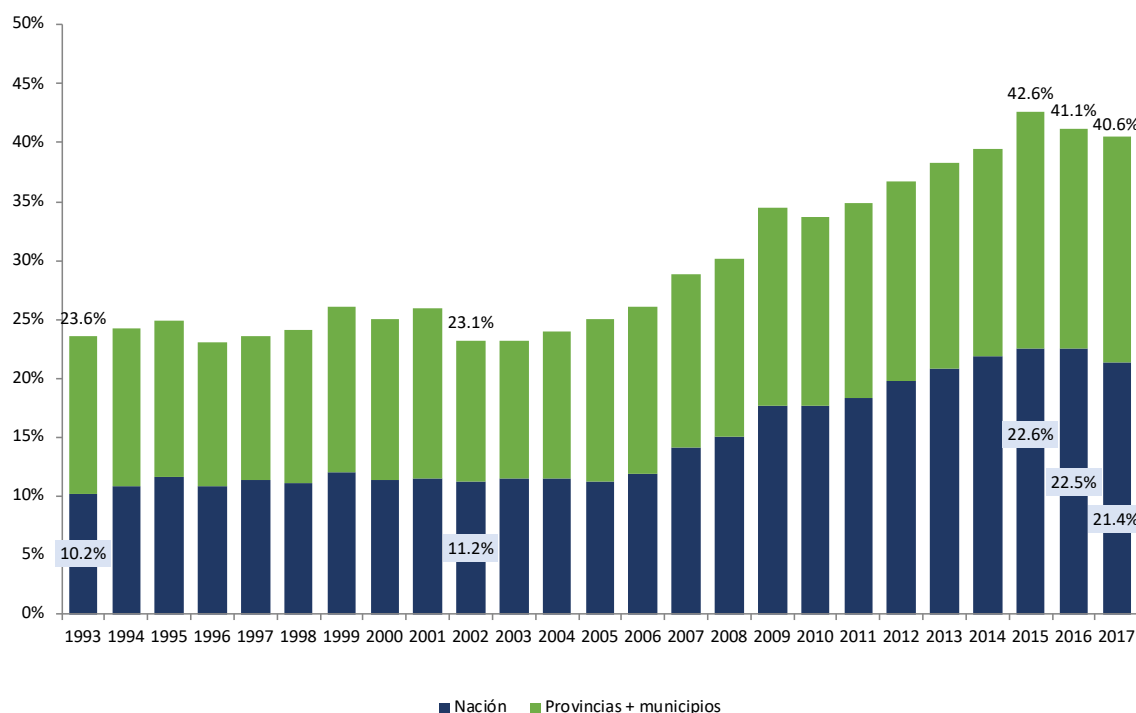
**Los shocks de 2018 interrumpieron un proceso de siete trimestres consecutivos de crecimiento pero no nos apartarán del rumbo elegido.** Si perseveramos en el camino que hemos iniciado en diciembre de 2015, lograremos construir una economía que crezca en forma sostenida y genere empleo. El crecimiento sostenido, acompañado de políticas sociales adecuadas, son el único camino para erradicar la pobreza de manera permanente y mejorar la calidad de vida de todos los argentinos.

**Los shocks de 2018 fueron fuertes.** Por un lado, vivimos la sequía más intensa en los últimos 50 años. Por otro lado, la suba de tasas de interés más rápida de lo esperado en EE.UU. redujo la liquidez global y generó salida de capitales y una fuerte volatilidad en los mercados emergentes y la apreciación del dólar a nivel global. A estos dos shocks iniciales se sumaron otros shocks internacionales ocurridos en el tercer trimestre, que incrementaron aún más la percepción de riesgo y motivaron un quiebre en el financiamiento a mercados emergentes. Finalmente, los sucesos judiciales asociados a la causa de los “cuadernos”, si bien son un gran paso adelante en la lucha contra la corrupción, afectaron negativamente a la economía en el corto plazo ya que agregaron incertidumbre al dificultar la realización de obra pública y proyectos de participación público privada (PPP).

**Estos shocks llegaron cuando todavía no habíamos terminado de corregir los desequilibrios económicos heredados y eso hizo que nuestro país fuera uno de los más afectados.** Recibimos un déficit en las cuentas públicas superior a 5% del PIB, presión tributaria

en niveles récord, infraestructura pública deteriorada y casi un tercio de la población en la pobreza. El déficit refleja el sobredimensionamiento del gasto público. Entre 2002 y 2015 el gasto público primario consolidado (Nación, provincias y municipios) prácticamente se duplicó, alcanzando también niveles récord. Uno de los pilares del gobierno es reducir el gasto primario sin desproteger a los sectores más vulnerables. Entonces, bajar el déficit fiscal junto con la presión tributaria y aumentar el gasto social, tal como hicimos, implicaba que la reducción del déficit fuera gradual. Y para hacer una reducción gradual del déficit, el Estado Nacional requería financiamiento.

**Gasto público consolidado del Sector Público Argentino<sup>1</sup>**  
Nación, provincias y municipios, % PBI

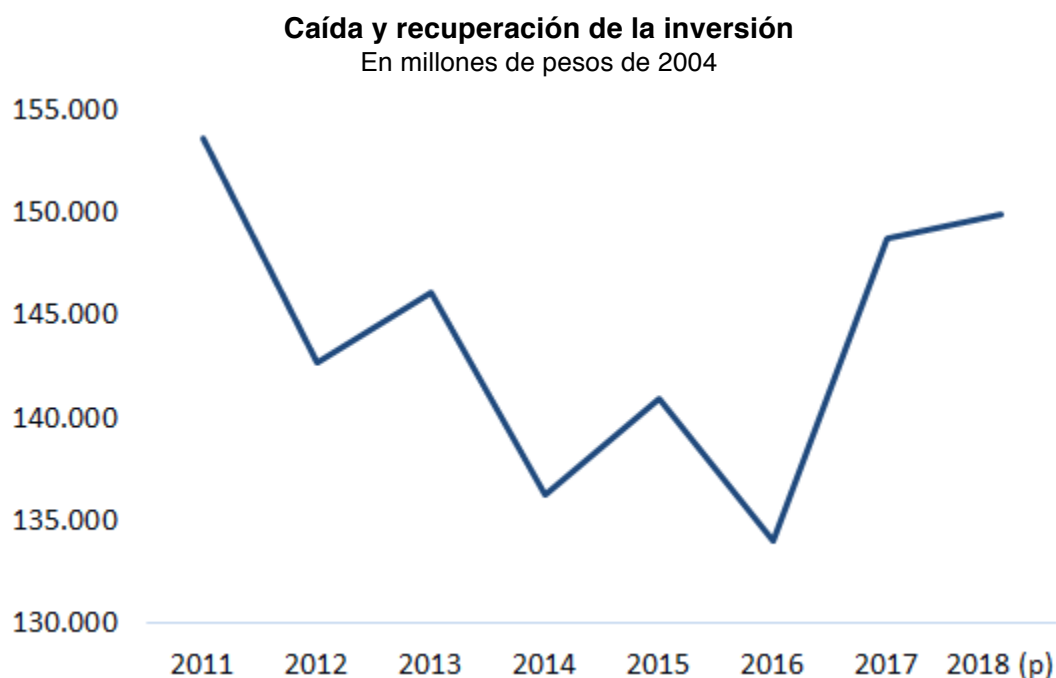


Fuente: Ministerio de Hacienda

**La necesidad de recomponer el stock de capital a través de la inversión, el motor de la economía hasta que ocurrieron los shocks, y el factor clave para el crecimiento sostenible, aumentó las necesidades de financiamiento.** En 2015 la economía llevaba años de desinversión (entre 2011 y 2015 la inversión cayó 8,3% en términos acumulados), acumulaba un

<sup>1</sup> Incluye las prestaciones de la seguridad social provinciales, deuda exigible nacional no registrada (2015) y Programa de Inversiones Prioritarias (2018)

gran déficit de infraestructura y era poco productiva. El crecimiento de la inversión necesario para revertir esta situación también aumentó la vulnerabilidad.



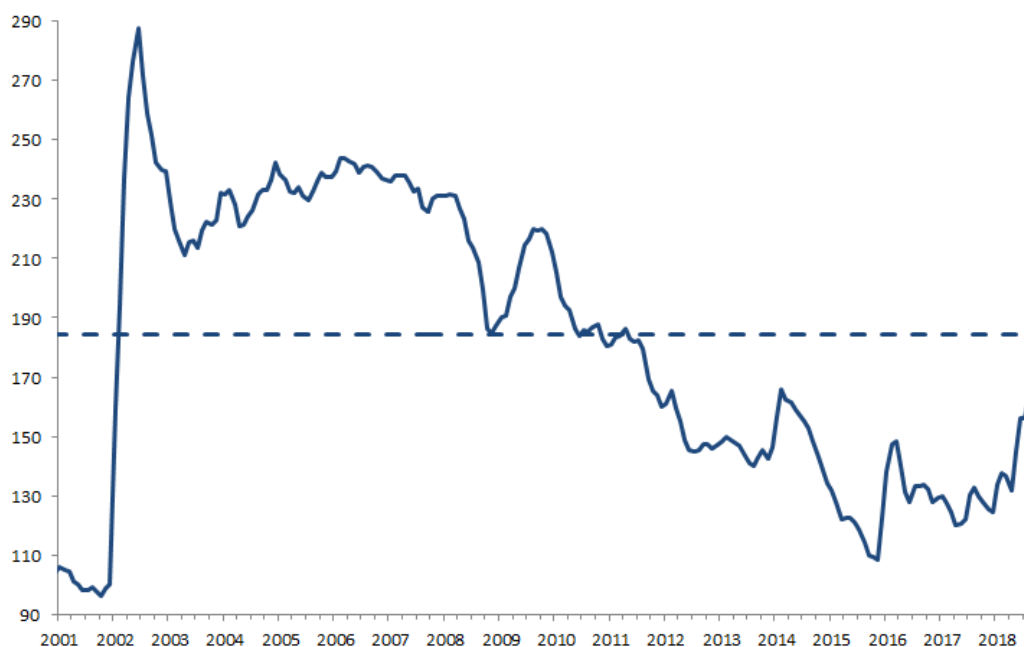
Fuente: Ministerio de Hacienda

**El tamaño del mercado financiero doméstico hizo imposible sustituir financiamiento externo por financiamiento interno. Tener un mercado financiero doméstico profundo atenúa el impacto de los shocks.** Heredamos un sistema financiero poco profundo, incapaz de cubrir las necesidades de financiamiento que tenía la economía argentina. La reversión del financiamiento externo nos obligó a recurrir a fuentes alternativas, como el FMI y otros organismos multilaterales, y a reducir más rápidamente los déficit tanto fiscal como de cuenta corriente.

**Las necesidades de financiamiento externo se redujeron como consecuencia del ajuste de cuenta corriente.** El ajuste de cuenta corriente se produjo por la reducción del déficit energético, como consecuencia de la mayor producción de Vaca Muerta, y la corrección del tipo de cambio real, que se encuentra en niveles similares a los que tenía en 2010. Para el segundo semestre de 2018 estimamos un déficit de cuenta corriente de USD 5.600 millones, un tercio del estimado para el primer semestre (USD 16.800 millones). En 2019, la reversión del efecto de la sequía sobre las exportaciones agrícolas dará un impulso adicional a la reducción del déficit. Para el año que viene esperamos que el déficit de cuenta corriente disminuya hasta los USD

9.900 millones, un monto que podría ser casi en su totalidad financiado con inversión extranjera directa.

### Tipo de cambio real multilateral Dic-01=100



Fuente: BCRA

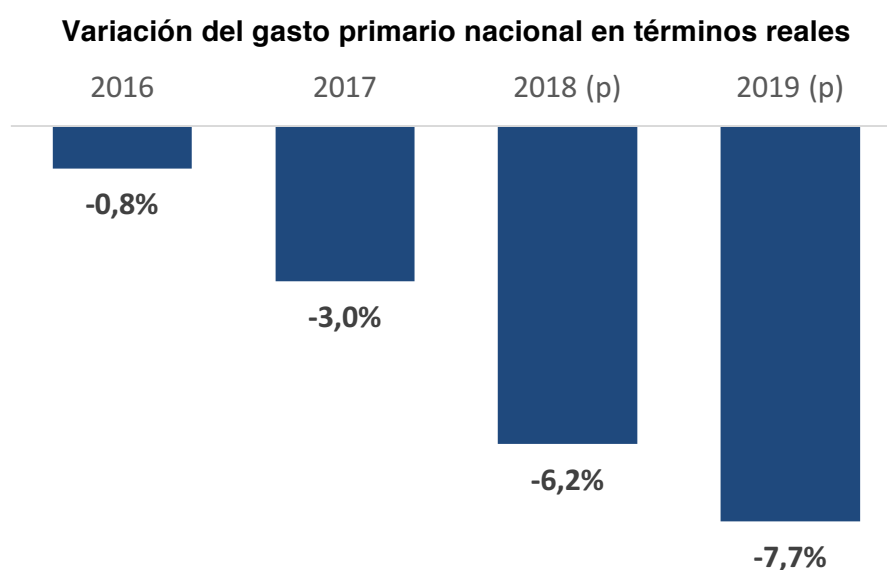
**Años de inflación elevada y la inexistencia de instrumentos para la cobertura de la misma hicieron que a la economía argentina le costara absorber el impacto de los shocks.**

Argentina está llevando adelante un proceso de reducción de la inflación paulatino dada la corrección de precios relativos necesaria para equilibrar las cuentas fiscales. En este contexto, la depreciación de la moneda (necesaria para ajustar el tipo de cambio real) tiene un mayor traslado a precios que en economías de baja inflación. Esto generó que las expectativas de inflación subieran, haciendo más difícil la posterior estabilización del tipo de cambio nominal.

**Para reducir nuestra vulnerabilidad decidimos avanzar más rápido hacia el equilibrio fiscal.** Nuestras metas de resultado fiscal primario pasaron de ser a principio de año -3,2%, -2,2% y -1,2% del PBI en 2018, 2019 y 2020, respectivamente, a ser actualmente -2,7%, 0% y 1% del PBI, respectivamente. Esto significa que en 2019 dejaremos de tener déficit fiscal primario por primera vez desde 2009. Los cambios que implementamos en las metas fiscales representan un ahorro de 4,9 puntos del PBI entre 2018 y 2020 (alrededor de USD 25.000 millones). Esto se

traduce en una reducción de las necesidades de financiamiento y, por lo tanto, en una economía más previsible y sana.

**Estamos llevando adelante una significativa reducción del gasto primario para alcanzar el equilibrio fiscal.** En 2016 bajamos el gasto primario real del sector público no financiero 0,8%; en 2017, 3,0%; en 2018 proyectamos que caiga 6,2% (ya se redujo 6,4% en los primeros 8 meses del año); y para 2019 proyectamos una reducción de 7,7%. Como porcentaje del PBI, el gasto primario del Sector Público Nacional habrá pasado de 24% en 2015 a 20% en 2019. Tamaño esfuerzo en el saneamiento de las cuentas públicas es inédito para la historia argentina.



Fuente: Ministerio de Hacienda e INDEC

**La reducción del gasto se hace protegiendo a los sectores más vulnerables.** Estamos bajando el gasto primario total pero subiendo el gasto focalizado en los sectores de menores recursos. En 2018 el gasto en el gasto en jubilaciones y pensiones contributivas y asignaciones familiares (incluyendo AUH) será 0,9 p.p. de PBI superior al de 2015. En 2019 este gasto aumentará 0,2 p.p. del PBI (llegando a ser 10,1% del PBI), mientras que el resto del gasto primario caerá en 1,6 p.p. del PBI. En esta línea, el acuerdo alcanzado con el FMI fue innovador: cuenta con un salvaguarda para incrementar el gasto social en caso de que las condiciones sociales lo requieran.

**La necesidad de alcanzar el equilibrio fiscal más rápido nos obligó a optar por medidas impositivas.** El nuevo contexto nos ha obligado a implementar medidas temporarias para incrementar los ingresos del gobierno. La carga impositiva caerá sobre los sectores que se vieron

relativamente favorecidos por el nuevo contexto macroeconómico: los sectores exportadores. Asimismo, será aplicada a través de un impuesto de fijo en pesos para reducir distorsiones. Los nuevos derechos de exportación aportarán ingresos adicionales por 1,1% del PBI en 2019.

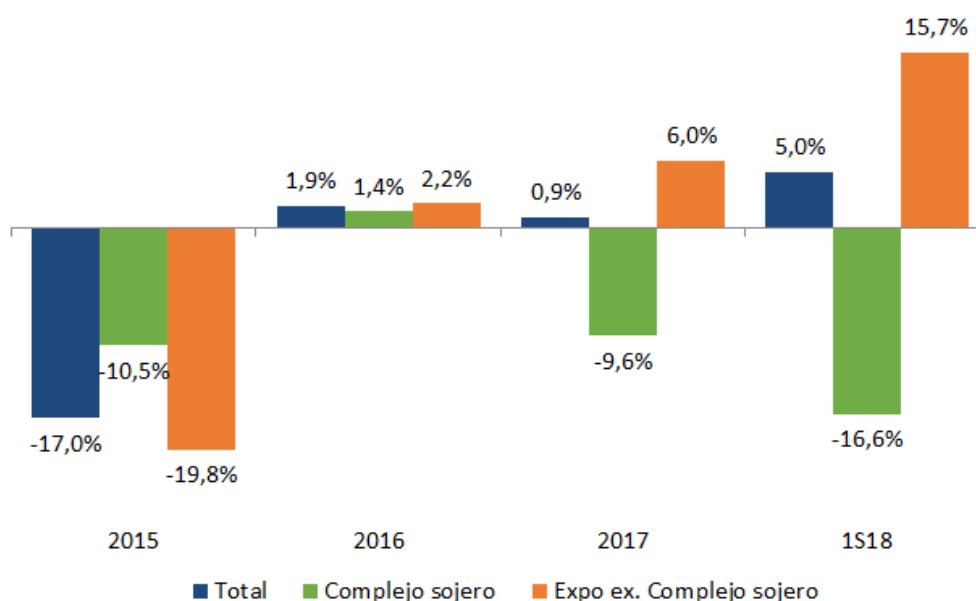
**También solicitamos la asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional (FMI) para atenuar el impacto de los shocks sobre la economía.** El acuerdo con el FMI nos permite asegurar una fuente de financiamiento barato para los próximos años, y así evitar tener que llevar a cero nuestras necesidades de financiamiento, lo que hubiera significado una corrección del déficit mucho más drástica que la que encaramos y hubiera tenido consecuencias perjudiciales para nuestra sociedad.

**A pesar de lo repentino de los eventos que ocurrieron, la economía argentina exhibió mayor resiliencia que en años anteriores.** Las políticas aplicadas en estos casi tres años de gobierno permitieron que la economía pueda absorber mejor los shocks. **El aumento en las exportaciones fue en gran medida el resultado de políticas orientadas a su expansión.** El buen desempeño exportador comenzó antes de que se produjera la corrección del tipo de cambio. De hecho, en la primera mitad de 2018 las exportaciones de bienes (sin contar las del complejo sojero, afectadas por la sequía) crecieron 15,7% interanual. Esto es una muestra de que las políticas orientadas hacia la expansión exportadora tuvieron efecto y las inversiones en los diferentes sectores exportadores ya comenzaron a madurar. En 2019, ya sin el efecto de la sequía, esperamos un gran desempeño de las exportaciones, que continuarán impulsando el crecimiento.



## Exportaciones con y sin soja

Var. i.a.



Fuente: INDEC

**Estamos convencidos de que vamos a retomar el sendero de crecimiento rápidamente, con una economía fortalecida y más previsible.** Las nuevas condiciones macroeconómicas nos permiten prever un crecimiento derivado de un tipo de cambio real más competitivo que impulsará nuestras exportaciones, un Sector Público Nacional con equilibrio fiscal primario lo cual nos permitirá depender cada vez menos de los mercados internacionales de crédito y aumentar la previsibilidad de la economía mejorando las condiciones para la inversión y un Banco Central que verá facilitada su lucha contra la inflación al no tener que proveer financiamiento monetario al Tesoro. A estos factores se suman el conjunto de medidas que tomamos en estos dos años y medio de gobierno: mejoramos el contexto institucional y resolvimos juicios pendientes del gobierno con jubilados, las provincias y los holdouts, eliminamos ineficiencias burocráticas y distorsiones en el comercio exterior y seguimos trabajando en la integración de Argentina al mundo, entre otras medidas. Además, cumplimos todas las metas fiscales establecidas, algo clave para reconstruir credibilidad en el gobierno.

## 1.2. LA ECONOMÍA ARGENTINA EN 2018

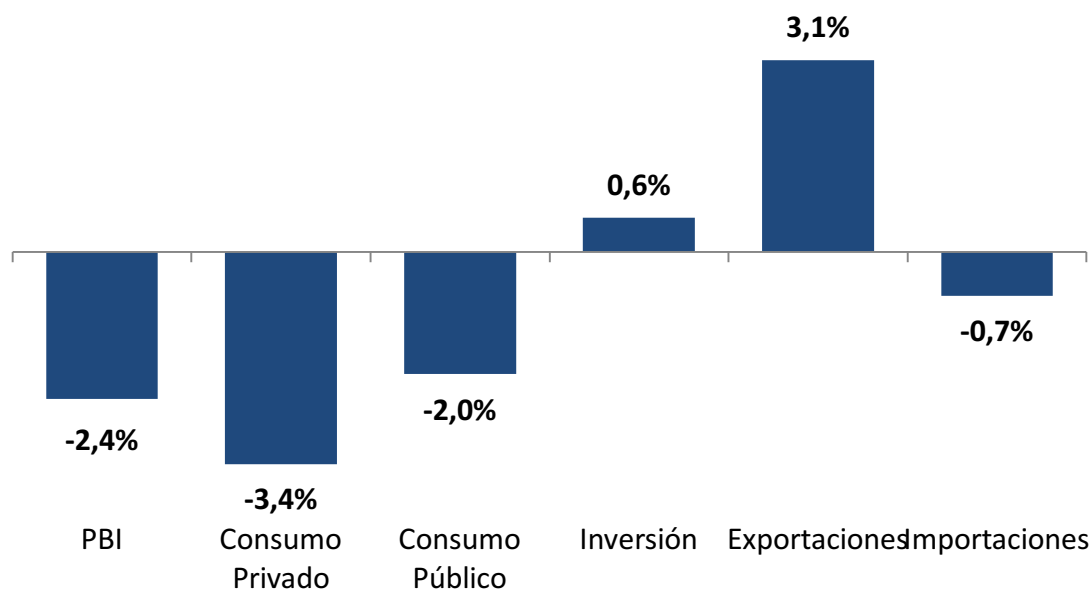
### 1.2.1. Actividad y mercado laboral

**Para 2018 proyectamos una caída de la actividad económica de 2,4%, luego de la expansión de 2,9% en 2017. La contracción de 2018 refleja los shocks que impactaron**

**sobre la economía entre el segundo y el tercer trimestre.** En el primer trimestre de 2018 la actividad creció 3,6% i.a. y 0,6% s.e. La sequía más intensa de los últimos 50 años produjo una fuerte caída en la producción agrícola y en los ingresos por exportación, la suba del precio mundial del petróleo sumó presiones a los precios domésticos y la fuerte volatilidad en los mercados financieros internacionales, impulsada por la suba de las tasas de interés en EE.UU. y la consecuente apreciación del dólar a nivel global, impactaron negativamente en el segundo trimestre. En el tercer trimestre se agudizó la disputa comercial entre Estados Unidos y China, Turquía sufrió una crisis de confianza que contagié a otros mercados emergentes, creció la incertidumbre política de Brasil y la causa judicial de los cuadernos de la corrupción agravó el problema de financiamiento para los proyectos de infraestructura. Todos estos factores provocaron que la actividad caiga, según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), -4,2% i.a. y -3,9% s.e. en el segundo trimestre.

### Estimación de agregados macroeconómicos 2018

Var. i.a.



Fuente: Ministerio de Hacienda

**Las exportaciones serán el componente más dinámico del PBI en 2018.** Para el año proyectamos un crecimiento de 3,1% de las exportaciones de bienes y servicios en términos reales. En los primeros siete meses del año, las exportaciones de bienes crecieron 4,9% i.a. en dólares pero cayeron un 2,7% i.a. en términos reales. Sin embargo, si excluimos las exportaciones del complejo sojero, fuertemente afectadas por la sequía, las exportaciones de bienes crecieron 13,4% i.a. en términos reales.

**La inversión cerrará el 2018 con un saldo positivo a pesar de que proyectamos una contracción de este componente para la segunda mitad del año.** La volatilidad cambiaria y financiera, y la contundente respuesta monetaria interrumpirán temporalmente el notable crecimiento que mostró la inversión entre mediados de 2016 y el primer trimestre de 2018.

**El consumo privado será uno de los componentes de la demanda agregada que se verá más afectado.** Para 2018 esperamos que el consumo privado caiga 3,4% como consecuencia del impacto negativo del shock inflacionario sobre el ingreso disponible real.

### **1.2.2. Precios**

**El proceso de desinflación se vio transitoriamente interrumpido en 2018 por las recientes turbulencias financieras.** En 2017 la inflación desaceleró significativamente. De hecho, el año pasado se alcanzó el menor registro desde 2011, a pesar de que se continuaron corrigiendo precios regulados que se habían atrasado durante el anterior gobierno. Este año los precios se aceleraron como consecuencia de la depreciación del peso y el aumento del precio internacional del petróleo. A esto se sumaron los efectos de la restricción de oferta derivada de la menor producción agropecuaria a raíz de la sequía. Hasta agosto de 2018, la inflación fue de 34,4% i.a., mientras que la inflación núcleo fue de 31,2% i.a.

**Se continuó con la corrección de precios regulados.** En 2018 siguieron las actualizaciones en las tarifas de servicios públicos que se encontraban atrasadas. La inflación de precios regulados hasta agosto fue de 48,2% i.a.

**El Banco Central está fortalecido para luchar contra la inflación.** Por un lado, se eliminó el financiamiento monetario al Tesoro a partir de este año. En segundo lugar, el tipo de cambio nominal no debería seguir siendo un factor que ponga presión sobre el nivel de precios, dado el elevado nivel alcanzado por el tipo de cambio real. Por último, la mayor parte de los ajustes en las tarifas de servicios públicos, que fueron uno de los principales factores explicativos de la inflación registrada en 2016, 2017 y 2018, ya fue realizada.

### **1.3. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS**

A continuación se presentan las proyecciones macroeconómicas para la Ley de Presupuesto 2019.

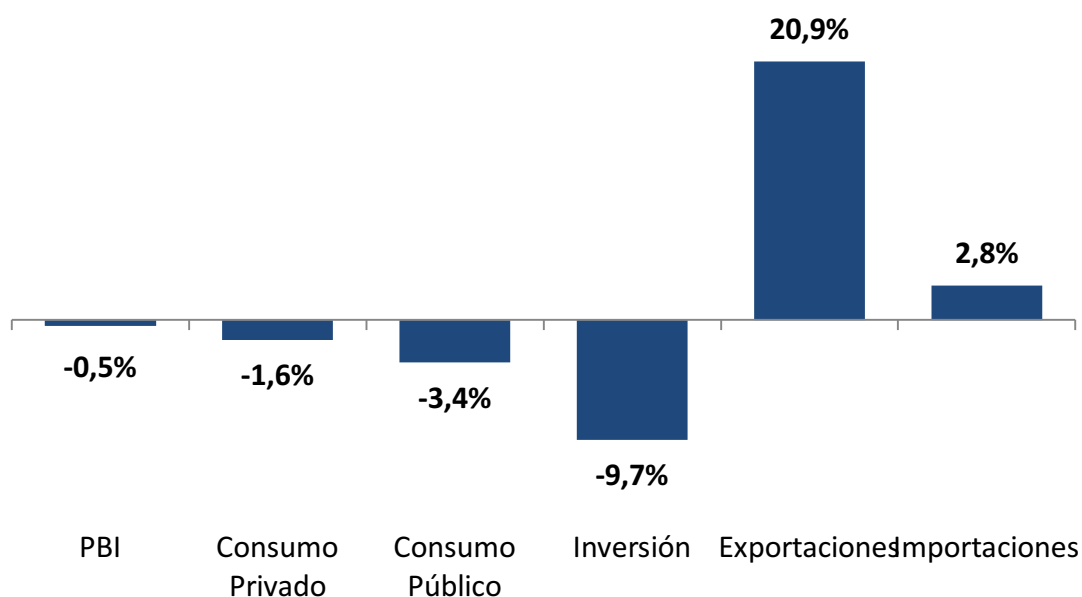
### 1.3.1. Actividad

**Para el año 2019 proyectamos una caída del PBI del orden del 0,5%, luego de la reducción proyectada de -2,4% para 2018.**

La dinámica del PBI 2019 se contrasta con la observada observa en los últimos años pero sobre todo con la década pasada. La mayor integración comercial y la decisión de mantener la flotación del tipo de cambio permitirán un crecimiento significativo de las exportaciones. Proyectamos un crecimiento de las exportaciones en torno al 21% i.a. motorizado por el rebote de las exportaciones agrícolas, que cayeron en 2018 por la sequía, la mejora en las exportaciones energéticas como consecuencia del desarrollo de Vaca Muerta y a una aceleración de las exportaciones manufactureras de origen industrial de la mano en la maduración de inversiones, la mejora en el tipo de cambio real y la aceleración de Brasil.

#### Proyección de agregados macroeconómicos 2019

Var. i.a.



Fuente: Ministerio de Hacienda

**Proyectamos una recuperación punta a punta del consumo privado y la inversión, aunque no lograrán compensar el arrastre negativo que dejará la dinámica de los últimos meses de 2018.** De este modo, proyectamos una caída de 1,6% en el consumo privado y de 9,7% en la inversión. Una mayor recomposición de la masa salarial motivada por una relativa estabilidad del empleo y la reapertura de las paritarias mejoraría las perspectiva de consumo. Asimismo, una pronta normalización de la política monetaria y la mayor certeza sobre la dinámica de las

variables nominales tendrían un impacto considerable en la inversión. Por otro lado, proyectamos una mayor caída del consumo público (-3,4%), consistente con el logro del equilibrio fiscal para el año y una leve recuperación de las importaciones (+2,8%).

### Proyecciones del PBI y sus componentes

	PBI	Consumo total	Consumo privado	Consumo público	Inversión	Exportaciones	Importaciones
<b>2017 millones de \$ corrientes</b>	<b>10,555,846</b>	<b>8,868,779</b>	<b>6,946,163</b>	<b>1,922,616</b>	<b>1,562,380</b>	<b>1,180,309</b>	<b>1,460,852</b>
<b>2018 millones de \$ corrientes</b>	<b>13,785,463</b>	<b>11,159,344</b>	<b>8,829,723</b>	<b>2,329,621</b>	<b>2,330,774</b>	<b>2,247,076</b>	<b>2,464,029</b>
Variaciones reales (%)	-2.4%	-3.2%	-3.4%	-2.0%	0.6%	3.1%	-0.7%
Variaciones nominales (%)	30.6%	25.8%	27.1%	21.2%	49.2%	90.4%	68.7%
Variación de precios implícitos (%)	33.8%	30.0%	31.7%	23.6%	48.4%	84.6%	69.9%
<b>2019 millones de \$ corrientes</b>	<b>18,415,369</b>	<b>14,674,774</b>	<b>11,868,319</b>	<b>2,806,455</b>	<b>2,993,911</b>	<b>3,817,665</b>	<b>3,633,846</b>
Variaciones reales (%)	-0.5%	-1.9%	-1.6%	-3.4%	-9.7%	20.9%	2.8%
Variaciones nominales (%)	33.6%	31.5%	34.4%	20.5%	28.5%	69.9%	47.5%
Variación de precios implícitos (%)	34.2%	34.0%	36.6%	24.7%	42.2%	40.5%	43.5%
<b>2020 millones de \$ corrientes</b>	<b>22,128,761</b>	<b>17,562,617</b>	<b>14,308,631</b>	<b>3,253,986</b>	<b>3,580,199</b>	<b>4,451,902</b>	<b>4,242,587</b>
Variaciones reales (%)	2.8%	2.2%	2.8%	-1.3%	4.8%	5.6%	5.8%
Variaciones nominales (%)	20.2%	19.7%	20.6%	15.9%	19.6%	16.6%	16.8%
Variación de precios implícitos (%)	16.9%	17.1%	17.2%	17.5%	14.1%	10.4%	10.3%
<b>2021 millones de \$ corrientes</b>	<b>25,211,766</b>	<b>19,908,431</b>	<b>16,305,008</b>	<b>3,603,422</b>	<b>4,116,363</b>	<b>5,113,852</b>	<b>4,838,919</b>
Variaciones reales (%)	3.0%	2.3%	2.8%	0.0%	4.9%	5.6%	4.9%
Variaciones nominales (%)	13.9%	13.4%	14.0%	10.7%	15.0%	14.9%	14.1%
Variación de precios implícitos (%)	10.6%	10.8%	10.9%	10.7%	9.6%	8.7%	8.8%
<b>2022 millones de \$ corrientes</b>	<b>27,803,172</b>	<b>21,786,809</b>	<b>17,940,260</b>	<b>3,846,549</b>	<b>4,599,222</b>	<b>5,669,740</b>	<b>5,275,321</b>
Variaciones reales (%)	3.5%	2.7%	3.1%	0.0%	5.7%	5.9%	4.1%
Variaciones nominales (%)	10.3%	9.4%	10.0%	6.7%	11.7%	10.9%	9.0%
Variación de precios implícitos (%)	6.5%	6.6%	6.7%	6.7%	5.7%	4.7%	4.7%

Fuente: INDEC y Ministerio de Hacienda

### 1.3.3. Precios

**Proyectamos una desaceleración de la inflación durante 2019, luego del shock inflacionario de los últimos meses de 2018.** Si bien la inflación promedio con la que trabajamos para la elaboración de este Proyecto de Presupuesto es de 34,8%, levemente superior a la que proyectamos para 2018, esto es producto del arrastre estadístico que deja la inflación de 2018, ya que proyectamos una inflación interanual a diciembre de 2019 de 23%, significativamente por debajo de la de 2018.

**La proyección de inflación asume una baja del tipo de cambio real multilateral para 2019, punta contra punta, del orden del 8% i.a.** Luego del acelerado aumento del tipo de cambio nominal que ocurrió entre mayo y agosto de 2018, el tipo de cambio real multilateral llegó a niveles récord para la última década. Proyectamos una reversión de esta tendencia en la medida que se anclen nuevamente las expectativas de inflación.

### Proyecciones para el tipo de cambio, deflactor del PBI e IPC

Promedio anual	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tipo de cambio nominal \$/USD	14.8	16.6	28.3	40.1	44.3	48.2	50.5
Variación anual del Deflactor del PBI	40.1%	25.3%	33.8%	34.2%	16.9%	10.6%	6.5%
Variación anual IPC	39.3%	25.5%	32.6%	34.8%	17.7%	10.7%	6.7%

Fuente: INDEC, BCRA y Ministerio de Hacienda

### 1.3.4. Sector externo

**En 2019 se corregirá más de un 50% el déficit de cuenta corriente medido en dólares.**

Proyectamos un déficit de cuenta corriente de aproximadamente USD 9.900 millones (2,2% del PBI), que se compara con uno de USD 22.400 millones proyectado para 2018. Esta corrección refleja la suba del tipo de cambio real multilateral, la desaceleración de la demanda de importaciones, la reversión de la sequía y el mayor crecimiento de los socios comerciales. La reducción del déficit de cuenta corriente representa un quiebre respecto a la dinámica de observada en la última década. Este cambio se da de la mano de una mayor integración comercial, una mejora de la percepción internacional del país como se reflejó en la elección de Argentina como país líder del G20 y un respeto por la reglas de mercado inédito en el país.

## **2. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2019**

### **2.1. PRIORIDADES DE POLÍTICA PÚBLICA**

**Las prioridades de política pública incluidas en este Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 responden a los lineamientos del Plan de Gobierno sostenido por el proyecto político que conduce la acción del Estado Nacional desde diciembre de 2015, cuando inició el actual periodo presidencial.**

Se plantean estas políticas para poder alcanzar nuestros objetivos principales para el Ejercicio 2019, en el que buscaremos fortalecer las bases para el desarrollo de largo plazo en el país y minimizar el impacto de la actual coyuntura económica en el proceso de generación de empleo y reducción de la pobreza que se había iniciado en nuestro país. Además, en el Presupuesto presentado se reflejan las acciones referentes al fortalecimiento institucional para seguir reforzando la convivencia ciudadana a medida que haya cada vez más transparencia, diálogo y consenso entre los poderes del Estado. La lucha contra el narcotráfico sigue estando entre nuestras prioridades.

El principal destino para los recursos disponibles en 2019 será, al igual que en los ejercicios anteriores de esta administración, los servicios sociales. Casi el 80% del gasto primario de este presupuesto se dedican a servicios sociales. Esta composición del presupuesto refleja el

compromiso sostenido del Gobierno con su principal objetivo de avanzar en la reducción de la pobreza.

Durante 2019 el Gobierno prevé continuar profundizando su **política de desarrollo humano** basada en tres pilares fundamentales: 1) asegurar un piso mínimo de ingresos para niños y adultos mayores, 2) mejorar la calidad de vida de las familias argentinas, 3) promover la movilidad social ascendente.

Con el objetivo de continuar ampliando el piso mínimo de ingresos de los sectores más vulnerables el Gobierno continuará fortaleciendo y ampliando su cobertura a niños y adultos mayores. Actualmente más del 80% de los niños menores de 18 años cuentan con algún tipo de cobertura de parte del Estado Nacional y 98% de los adultos mayores cuentan con algún tipo de jubilación o pensión. Es el nivel más alto de cobertura de la historia.

En 2019 el Gobierno se propone continuar trabajando para que la cobertura alcance a todos los niños. Uno de los principales proyectos para hacerlo será la continuidad del trabajo con el Banco Mundial para relevar a todos los niños del país. Esto permite conocer si están siendo cubiertos o no por algún programa del Estado Nacional. A la fecha, se ha identificado a más de 1 millón de niños que antes no formaban parte de los registros nacionales. Al 18% de ellos les correspondió la AUH.

En simultáneo, se está trabajando para continuar extendiendo la cobertura a adultos mayores. La creación de la Pensión Universal para el Adulto Mayor permitió garantizar que todos los adultos mayores de 65 años puedan contar con una cobertura de parte del Estado. Actualmente casi seis millones de adultos mayores reciben alguna jubilación o pensión.

Reducir la pobreza es para el Gobierno un desafío de dimensiones múltiples, que excede a los ingresos disponibles por las personas.

Facilitar el acceso a la vivienda es uno de los pilares de la mejora en la calidad de vida. Reducir el déficit habitacional impacta directamente en la salud, la educación y el bienestar de cada comunidad. Lanzamos el Plan Nacional de Vivienda con el objetivo de proveer una solución para cada tipo de familia. En los últimos tres años, la expansión en el crédito hipotecario marcó un quiebre en la posibilidad de los hogares de acceder a la vivienda, gracias a la creación de la UVA que permite pagar cuotas similares a un alquiler. Ya se otorgaron más de 130.000 créditos y la

Ley de Financiamiento Productivo contiene instrumentos para impulsar la comercialización de las carteras hipotecarias de las entidades financieras, conseguir nuevo financiamiento y ampliar el stock de créditos.

En 2019 seguiremos impulsando instrumentos, regulaciones y herramientas para ampliar el acceso al crédito. El primer paso fue la UVA para los créditos pero, dada la aceptación de la sociedad, es necesario avanzar en la profundización de la UVA, para que abarque todo el proceso de construcción, comercialización y financiación de la vivienda.

En 2016 relanzamos el Plan Pro.Cre.Ar. y más de 30.000 familias pudieron acceder a su vivienda a través del programa, que incluye un subsidio promedio de 300.000 pesos, ahorro del beneficiario y un crédito otorgado por un banco comercial. Estamos impulsando el ahorro de los jóvenes a través de la línea Pro.Cre.Ar. Ahorro Joven con más de 20.000 futuros propietarios que accederán a su vivienda en 2019. Como última medida, dentro de la idea integral de acceso a la vivienda, se entregaron más de 70.000 microcréditos, y podremos cerrar este año con soluciones para 40.000 familias más.

Además, el Plan Nacional de Vivienda viene construyendo a lo largo del país más de 30.000 viviendas, este año tiene más de 60.000 en ejecución. Sumado a esto tenemos más de 5.000 viviendas a entregar a través de los desarrollos urbanísticos del Pro.Cre.Ar. y los proyectos de asociación público privada.

Actualmente, uno de cada diez hogares aún carece de acceso a la red de agua potable o a la red de cloacas. El Plan Nacional del Agua, lanzado en abril de 2016, propone el objetivo de lograr una cobertura de 100% en agua potable y 75% en cloacas.

En total hay 370 obras de agua potable y saneamiento, de las cuales 254 se encuentran en ejecución. Además de las casi 400 obras finalizadas a lo largo del país.

Mejorar la calidad de vida de las personas va mucho más allá de la inversión en infraestructura. Alrededor de 3 millones de personas viven hoy en villas y asentamientos. Por primera vez en la historia un gobierno asumió el compromiso de avanzar en la integración de esos barrios populares. Se identificaron 4.228 barrios populares en todo el país. Se relevaron las viviendas y hoy sus habitantes pueden acceder un Certificado de Vivienda Familiar que les permite solicitar el acceso a los servicios básicos y certificar su domicilio.



Garantizar la calidad de vida de las personas implica una oferta de servicios de salud accesible y de calidad. La principal estrategia del Gobierno para asegurarla será el despliegue de la Cobertura Universal de Salud en nuevos municipios y provincias. La CUS permite acceder a medicamentos gratuitos, contar con centros de salud y médicos de cabecera y la posibilidad de solicitar turnos y otras consultas previamente.

Entre las prioridades del Ministerio de Salud y Desarrollo Social para 2019 se encuentra el combate de la obesidad y la malnutrición infantil, una epidemia que ha crecido durante los últimos años y afecta principalmente a los niños de menores recursos.

Una mejor calidad de vida implica también una mejor oferta y acceso a los servicios y programas que ofrece el Estado nacional. Para ello el Gobierno llevará adelante dos estrategias fundamentales que buscan acercar y facilitar el acceso de los ciudadanos a sus servicios.

La primera es El Estado en tu Barrio, el programa social que facilita y acerca a los vecinos las distintas prestaciones y servicios que brindan los organismos oficiales de manera itinerante recorriendo las ciudades y provincias del país. Allí las personas pueden interactuar y acceder a beneficios de distintos organismos en un solo lugar. Desde que inició sus actividades en marzo de 2016 en El Estado en tu Barrio se han realizado más de tres millones de trámites. En 2019 el Gobierno prevé sostener el programa y acercarlo a nuevas localidades.

La otra estrategia que está llevando adelante el Gobierno es la centralización y simplificación de los trámites sociales para agilizar y facilitar el acceso a sus servicios. Para ello las UDAI de ANSES ya ofrecen atención y servicios relacionados a distintos organismos como el Ministerio de Salud y Desarrollo Social o el Registro Nacional de las Personas. En 2019 se buscará ampliar la cantidad de trámites disponibles y al mismo tiempo simplificar y acortar los tiempos de respuesta de parte del Gobierno.

El tercer eje de la política de desarrollo humano del gobierno es la movilidad social. El Gobierno concentra sus esfuerzos en la educación y el acceso al empleo formal.

El Plan Nacional de Primera infancia es la iniciativa del Gobierno para el cuidado y el desarrollo de los niños desde los primeros años de su vida. En este marco, se continuará avanzando en la apertura de Espacios de Primera Infancia como estrategia para garantizar el acceso a la salud, la educación y la estimulación de los niños.

Entre las políticas que se han fortalecido y rediseñado se encuentra el programa de Becas Progresar, que desde 2018 brinda becas más altas y fomenta el estudio de carreras en áreas estratégicas para el desarrollo de la Argentina. Es importante destacar que en 2019 quienes hayan sostenido un promedio superior a 8 durante el año anterior recibirán el doble de su beca como reconocimiento al mérito.

En la articulación con el mundo del trabajo, el Gobierno reformuló los programas Argentina Trabaja, Ellas Hacen y Desde el Barrio, que hoy forman Hacemos Futuro. Esa transformación orientó los programas a revertir la deserción escolar, incentivando la terminalidad educativa y la formación en oficios. Durante 2019 el Gobierno prevé trabajar en la terminalidad educativa con nuevas iniciativas para los beneficiarios del programa.

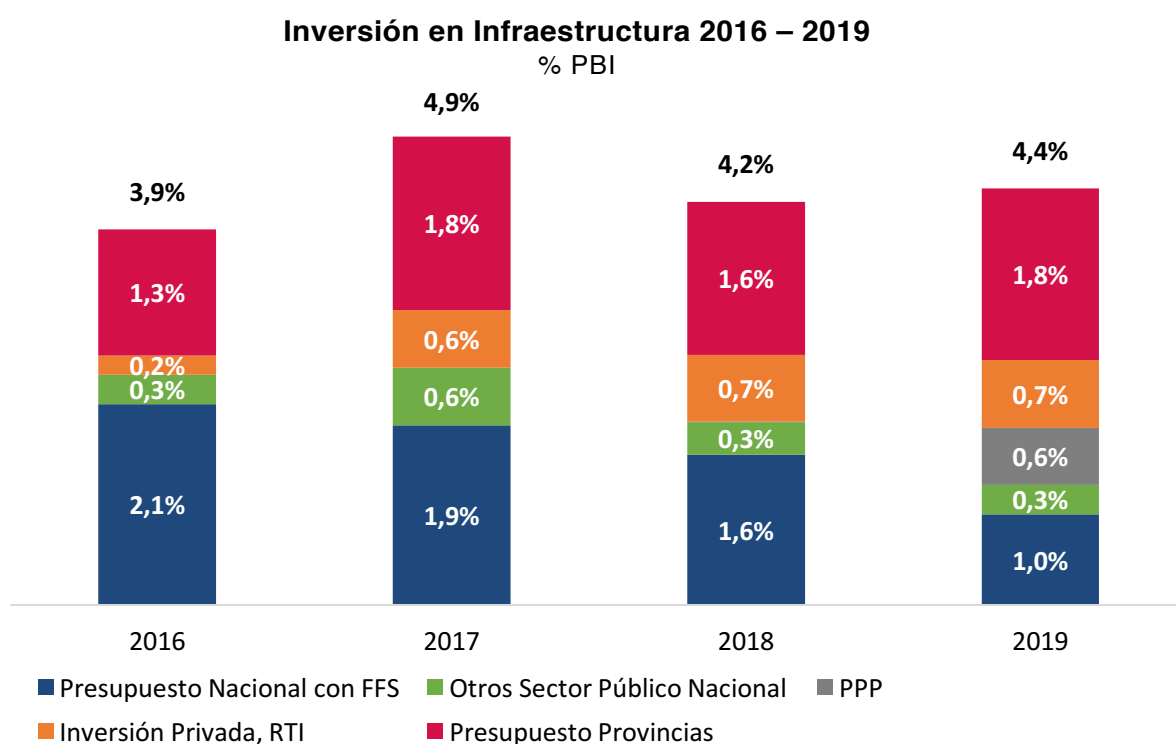
La formalización laboral es la estrategia central para garantizar el acceso a derechos y beneficios de los trabajadores. Entre las políticas orientadas a la formalización de trabajadores se encuentra el Empalme, que se fortalecerá durante el año para facilitar la transición de personas entre programas sociales y empleos registrados. Esta estrategia alcanza también a los beneficiarios del Salario Social Complementario, que ofrece acompañamiento a emprendimientos socio-productivos por medio de un estímulo mensual equivalente a la mitad del Salario Mínimo, Vital y Móvil a los trabajadores de emprendimientos productivos comunitarios, para que puedan hacer de esas iniciativas un medio de vida sustentable.

## **2.2. POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA**

La inversión en infraestructura económica y social es una de las herramientas prioritarias del Estado para promover el desarrollo social y económico, en tanto favorece la integración territorial y contribuye a reducir las desigualdades regionales, mejorando la calidad de vida y fomentando la igualdad de oportunidades para la población. A su vez, contribuye a mejorar la productividad y competitividad de la economía a través de la ampliación y modernización de la capacidad de producción de bienes y servicios, así como a la reducción de costos logísticos y de transporte.

La evolución reciente de la inversión en infraestructura pública<sup>2</sup> permite observar una tendencia positiva en los montos invertidos, que se prevé alcance un 4,4% del PBI en 2019, lo que implica 0,5 puntos porcentuales más que en 2016 (o sea, un 11% más en términos del producto).

En los últimos años se verificó un significativo aumento de la participación de la inversión privada en infraestructura pública, pasando del 0,2% del PBI en 2016 al 0,6% en 2017. Para 2018, se estima que alcance un 0,7% mientras que, para 2019, se espera una profundización de ese comportamiento, principalmente por la performance prevista para los proyectos de inversión a ser financiados bajo la modalidad de participación público-privada (PPP).



Fuente: Ministerio de Hacienda y JGM

En el período 2016-2017 la inversión registró un incremento de 0,5 puntos porcentuales del PBI de la participación de las provincias. En 2019, aun alcanzando un resultado primario positivo, se espera que se mantenga en torno a 1,8% del PBI, situación que es consecuencia de la política de desconcentración de recursos desde la Nación hacia las provincias que viene realizando el Gobierno Nacional.

<sup>2</sup> El universo de la inversión en infraestructura pública considerado corresponde a la Inversión del Sector Público Nacional ejecutada por las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional y los subsectores del Sector Público Nacional -inversión real directa, transferencias de capital –se incluye Fondo Federal Solidario hasta 2018-, inversión financiera y aplicaciones financieras- y por las empresas públicas y sociedades del Estado, entre otros entes, a la Inversión Pública de las provincias, y aquellos proyectos de infraestructura pública ejecutados a través de inversión privada o bajo la modalidad de participación público-privada (PPP).

### **2.2.1. Marco Institucional del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**

En pos de lograr un enfoque sistémico e integral para la formulación, evaluación y seguimiento de la inversión pública que permita identificar sinergias intersectoriales y articular planes estratégicos, y de procurar su consistencia con la formulación presupuestaria, en septiembre de 2017 fueron transferidas las competencias del SNIP a la Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante el Decreto 696/2017.

Para 2019, se espera continuar desarrollando, en conjunto con las jurisdicciones, la metodología de cálculo de brechas sectoriales de infraestructura pública, la que arrojará como resultado un mejor diagnóstico de las necesidades de inversión derivadas de la distancia entre la situación actual y los objetivos de mediano y largo plazo. De esta forma, se favorecerá la toma de decisiones de las autoridades políticas bajo un enfoque integral y se podrá disponer de una planificación estructurada en función de los objetivos planteados.

### **2.2.2. Planes estratégicos**

A continuación, se detallan los principales Planes Estratégicos de inversión.

- **Plan Nacional de Transporte**

El Plan está conformado por **cinco ejes estratégicos**:

- El **Plan Nacional Vial** tiene como objetivo mejorar la infraestructura vial de la red nacional. En este sentido, se apunta a construir, en el mediano plazo, 2.800 km de autopistas nuevas e incorporar 4.000 km de rutas seguras que permitirán mejorar la accesibilidad, contribuir a la seguridad vial y, al mismo tiempo, reducir los costos logísticos. Desde el inicio de esta gestión se finalizaron 356 km de autopistas nuevas y 1.552 km se encuentran en ejecución. Asimismo, se realizaron pavimentaciones y reparaciones en más de 5.096 km de la Red Vial Nacional, y otros 14.000 km se encuentran en ejecución.

Por otra parte, cabe destacar la realización de la primera licitación bajo la modalidad de PPP. Se trata de la Etapa I del Proyecto de Red de Autopistas y Rutas Seguras (RARS), la cual está integrada por seis nuevos corredores viales que comprenden más de 3.300 km de rutas nacionales correspondientes a las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Mendoza y Santa Fe. La inversión total estimada será superior a USD 8.000

millones, de los cuales USD 6.000 millones se ejecutarán durante los 4 primeros años y más de USD 2.000 millones durante los 11 años subsiguientes en obras complementarias y de mantenimiento..

- El **Plan de Infraestructura de Transporte Público Urbano** tiene como principal objetivo mejorar la accesibilidad y promover los viajes en transporte público en las áreas urbanas. En este marco, estamos trabajando para extender el sistema de Metrobus a las principales ciudades del país y afianzar la Red en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Del mismo modo, con el objetivo de jerarquizar la red de ferrocarriles metropolitanos de Buenos Aires, y de modernizar el servicio, garantizar la seguridad y mejorar el confort, continuaremos con las obras para modernizarla.
- El **Plan Ferroviario de Cargas** busca rehabilitar diversos ramales de la red ferroviaria para aumentar, en el mediano plazo, la participación del ferrocarril en el total de cargas transportadas. Así, se pretende consolidar una matriz de carga sustentable, que promueva la intermodalidad y reduzca los costos logísticos. En este marco, ya se renovaron más de 500 kilómetros de vía del Belgrano Cargas, y otros 400 kilómetros se encuentran en ejecución. Además, se realizan avances para instrumentar el nuevo marco de operación ferroviaria, abierto y competitivo, a partir de 2023.
- El **Plan Aerocomercial** busca potenciar la conectividad aérea de la Argentina, duplicando el tráfico aéreo en tres años. Ya aumentaron un 37% los pasajeros domésticos transportados (primeros semestres comparados de 2015 versus 2018). Al mismo tiempo, gracias al otorgamiento de nuevas rutas, creció un 185% la conectividad doméstica sin pasar por Buenos Aires. Esto se está logrando mediante la simplificación de la normativa, transparentando al sistema, y con una inversión en infraestructura aérea histórica: en estos tres años se finalizaron obras en 16 aeropuertos del país, y otros ocho se encuentran en proceso de renovación.
- El **Plan de Puertos y Vías Navegables** busca mejorar la competitividad y resulta estratégico para reducir costos logísticos y lograr una conexión más competitiva de Argentina con el mundo. En este sentido, se está trabajando en conjunto con los gobiernos provinciales para ampliar capacidad en diversos puertos del país. Además,

con el Puerto de Buenos Aires se está avanzando en la simplificación de la normativa y la reducción de costos de operación.

- **Plan Nacional de Agua y Plan Nacional de Vivienda y Hábitat**

Para el ejercicio 2019, se priorizará la ejecución de obras orientadas a **mejorar la calidad de vida de la población e incrementar la competitividad territorial**. Durante este ejercicio, se implementarán diversas líneas de financiamiento para la realización de obras, por parte de provincias y municipios por un monto de alrededor de \$ 16.000 millones en condiciones de financiamiento blando.

- El **Plan Nacional de Agua** consta de cuatro ejes: **agua potable y saneamiento, adaptación del territorio al cambio climático, obras multipropósito y nuevas áreas de riego**. En el primer caso, el plan tiene una meta específica de cobertura de 100% en agua potable y de 75% en cloacas en las áreas urbanas del país. El plan apunta también a mejorar la calidad del servicio.
- El **Plan Nacional de Vivienda y Hábitat** tiene como objetivo acercarle a quienes más lo necesitan **soluciones habitacionales sustentables y mejorar el acceso integral al hábitat**, generando oportunidades de encuentro y convivencia. Actualmente, más de 3,8 millones de hogares sufren algún tipo de déficit.

En cuanto a **vivienda**, se continuará con la implementación de un nuevo modelo de gestión que permite, durante una transición ordenada, disminuir el rol del Estado constructor y a la vez, aumentar la oferta de viviendas mediante la implementación de distintos instrumentos, como los **créditos PROCREAR** y las **iniciativas de asociación público-privadas**. Desde 2016 a la fecha, se han otorgado 30.932 créditos y, para 2019, se planea otorgar 9.000 subsidios bajo el **Programa de Procrear Ahorro Joven** y 7.000 viviendas de **Desarrollos Urbanísticos**. Asimismo, se espera consumir el stock de viviendas sociales por medio del **Plan Nacional de Vivienda** alcanzando las 23.358 viviendas. El fideicomiso PROCREAR recibirá una nueva transferencia de fondos por \$ 4.055 millones, mientras que el Fideicomiso para la Vivienda Social recibirá una transferencia de \$ 2.731 millones. Por último, y en virtud del cambio de paradigma de gestión de viviendas para el 2019, se prevé trabajar en la articulación de un nuevo programa, el cual por medio de un crédito intermedio otorgado por el Banco Nación a

desarrolladores privados con financiamiento del sector privado (PPP), se prevé la construcción de 13.000 viviendas.

En cuanto a **Infraestructura urbana**, se intensificará la intervención en el desarrollo de ciudades y áreas periurbanas compactas, integradas, inclusivas, sustentables y resilientes, mediante el diseño y ejecución de obras, programas y políticas nacionales de infraestructura y servicios urbanos. Actualmente, se encuentran en ejecución obras de infraestructura urbana en 507 áreas distribuidas en todas las provincias del país, que benefician a 1,3 millones de familias, y se proyecta concluir las en 2019.

- **Plan Energético Argentino**

El objetivo es alcanzar una **matriz energética diversificada**, que permita el desarrollo económico y que cuide el medio ambiente. Para lograr ello, a través del programa Renovar ya se adjudicaron 147 proyectos por una potencia de 4.466 MW (2.466 eólica, 1.732 fotovoltaica, 236 biogás y biomasa, 32 de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos), las que, sumadas a los proyectos a realizarse, permitirán alcanzar el cumplimiento de las metas fijadas por la Ley N°27.191 (20% de la generación renovable en 2025).

- En **Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología** se prevé trabajar en el mejoramiento de la **infraestructura escolar**, la promoción **de la educación digital** y el **desarrollo de la ciencia y la tecnología**.
  - En **materia educativa** se prevé **fortalecer ediliciamente los jardines**, ampliar salas y **construir nuevos jardines de infantes**. Asimismo, se trabajará en mejorar el parque edilicio del nivel secundario y mejorar y adecuar la infraestructura universitaria para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, como funciones principales de la Universidad Argentina. Mediante el Programa de Mejoramiento de la Educación Rural, se llevarán a cabo obras de provisión de servicios básicos en escuelas ubicadas en zonas rurales. Por otra parte, en el marco del **Plan País Digital**, se invertirá en la provisión de equipamiento y tecnología para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales de integración al mundo e igualdad de posibilidades en el acceso a una educación de calidad.

- Respecto de la **ciencia y la tecnología**, se fomentará la investigación y el desarrollo a través de la vinculación y transferencia, promoviendo la **innovación productiva** de los distintos sectores. Se destacan proyectos vinculados a actividades satelitales, como el desarrollo del Satélite Argentino Brasileño (SABIA-MAR) y el de dos satélites de observación terrestre en el marco de la Misión SAOCOM.
  
- El **Ministerio de Salud y Desarrollo Social**, en el marco de la promoción del **Desarrollo Humano Sustentable**, prevé continuar implementando la **Cobertura Universal de Salud**, definida como una de las iniciativas prioritarias, cuyo fin es consolidar un sistema de atención que garantice un acceso equitativo, aborde las necesidades insatisfechas y desigualdades en salud y fortalezca la estrategia de atención primaria. En este marco, en 2019, se prevé invertir en equipamiento médico y no médico para hospitales provinciales.

### **2.2.3. Régimen de Participación Público-Privada (PPP)**

La Secretaría de Participación Público-Privada, dependiente del Ministerio de Hacienda presta apoyo consultivo, operativo y técnico a los órganos y entes licitantes, participa en la elaboración de programas y planes de desarrollo de proyectos de participación público-privada, e interviene en el análisis de factibilidad y justificación de cada contratación a efectuarse bajo este régimen.

Con el propósito de expandir la implementación de este régimen a nivel subnacional, se ha prestado asistencia a los sectores público y privado de las provincias. Hasta la fecha, quince provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han adherido al régimen nacional de participación público-privada, adaptándolo a sus jurisdicciones y han comenzado ya el procedimiento tendiente a su reglamentación.

Durante el proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto 2019, se llevó a cabo una revisión integral del marco regulatorio con el fin de estructurar herramientas más adecuadas a las flexibilidades propias de esta modalidad de contratación. Como consecuencia de estas tareas, en el presente proyecto de ley se incluyen propuestas relevantes para el afianzamiento de este régimen. Entre ellas, se amplían las instancias de autorización del Congreso de la Nación, se posibilita la incorporación de provincias y municipios como fiduciarios y fideicomisarios, se posibilitan nuevas fuentes de financiamiento de los fideicomisos, incluyendo



los aportes de provincias y municipios, el sector privado en determinados casos y organismos internacionales de crédito (modificación de artículo 60 de la Ley N° 27.431). Con el fin de otorgar carácter legal y brindar mayor seguridad jurídica, se propone incorporar a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto las regulaciones en materia de tratamiento del impuesto al valor agregado y el criterio aplicable para la determinación del impuesto a las ganancias en el marco de este tipo de contratos.

Como se expuso en el apartado de Planes Estratégicos, en 2018, fueron adjudicados seis corredores viales del proyecto de Red de Autopistas y Rutas Seguras -Etapa 1-. Los proyectos actualmente identificados con potencial de ser licitados se concentran en cuatro sectores: i) Energía y Minería, con 11 proyectos en desarrollo; ii) Transporte, Comunicaciones y Tecnología, con 31 proyectos bajo análisis; iii) Agua, Saneamiento y Vivienda, con 34 proyectos en estudio; y iv) Salud, Justicia y Educación, con 4 proyectos. Estos proyectos alcanzan un total de USD 38.452 millones.

### **3. POLÍTICA FISCAL**

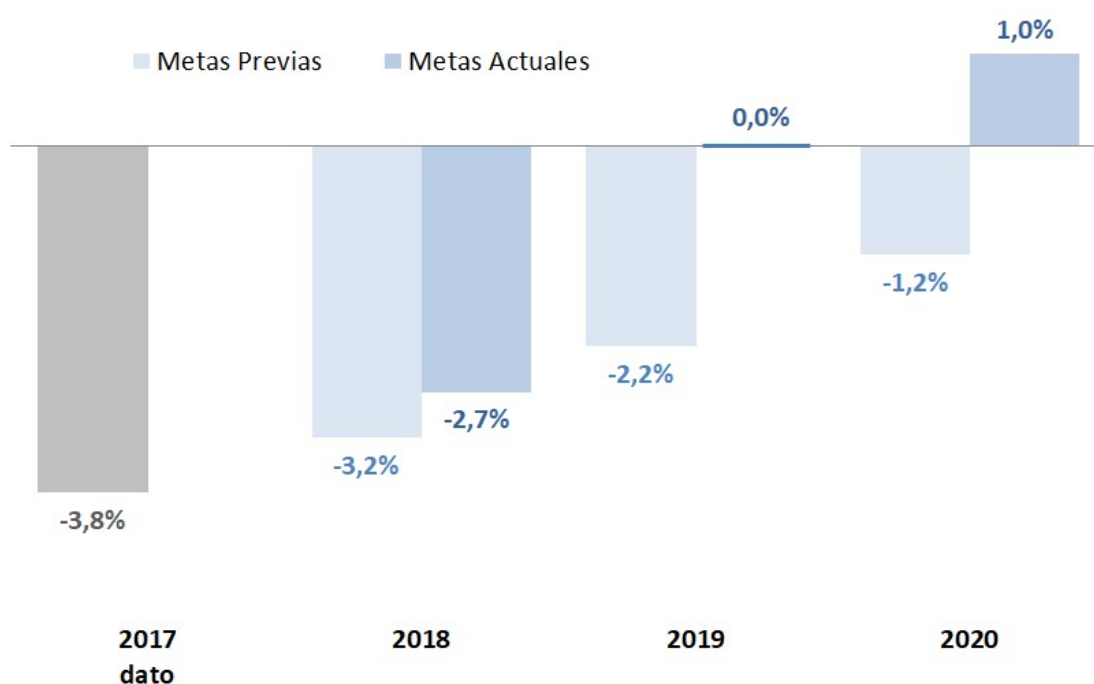
#### **3.1. METAS FISCALES**

**Converger al equilibrio fiscal es uno de los objetivos centrales de la política económica de este gobierno.** La sustentabilidad de las cuentas públicas es indispensable para tener una economía ordenada, previsible, que promueva la inversión y la generación de empleo, y que permita reducir las vulnerabilidades de la economía ante *shocks* y evitar crisis recurrentes, tales como las que aquejaron a la economía argentina durante décadas.

**Para 2018 proyectamos un resultado primario de -2,6% del PBI, que no sólo implica un sobrecumplimiento respecto de la meta sino que representa una reducción de casi la mitad del déficit primario heredado en 2015.** El esfuerzo fiscal se logró junto con un incremento de la inversión en prestaciones sociales de 0,8 p.p. del PBI y una reducción de los ingresos tributarios de 1,6 p.p del PBI. Así el gasto primario excluyendo prestaciones sociales, tuvo una reducción de 3,1 p.p. del PBI –más de 1 p.p. por año-, regresando a los niveles que mostraba en 2008-2009.

Sin embargo, a partir del nuevo escenario internacional que plantea mayores restricciones de acceso al financiamiento, **durante 2018 hemos decidido acelerar la convergencia hacia el equilibrio fiscal**. Modificamos nuestras metas de resultado fiscal primario desde los valores definidos inicialmente (-3,2%, -2,2% y -1,2% del PBI en 2018, 2019 y 2020, respectivamente), a -2,7%, 0% y 1% del PBI, respectivamente. Esto implica una reducción acumulada de 4,9 p.p del PBI en tres años ó US\$ 25.000 millones de menores necesidades financieras.

### Metas de resultado primario fiscal anual del Sector Público Nacional % del PBI



Fuente: Ministerio de Hacienda

### 3.2. POLÍTICA FISCAL EN 2019

El equilibrio fiscal primario en 2019 será producto del efecto combinado de diversas acciones, muchas de las cuales ya vienen implementándose desde el inicio de la gestión. Alcanzar el equilibrio fiscal requerirá un esfuerzo adicional por el efecto inercial de algunos factores que repercuten en menores ingresos y mayores gastos.

En primer lugar, en 2019 el Sector Público Nacional No Financiero (SPNF) tendrá una pérdida de recursos tributarios equivalente a 0,3% del PBI, producto del impacto conjunto de la cesión de otros 3 puntos de precoparticipación de la ANSES a las Provincias, del incremento de los montos de las compensaciones derivadas del Pacto Fiscal y de la Reforma Tributaria (en el

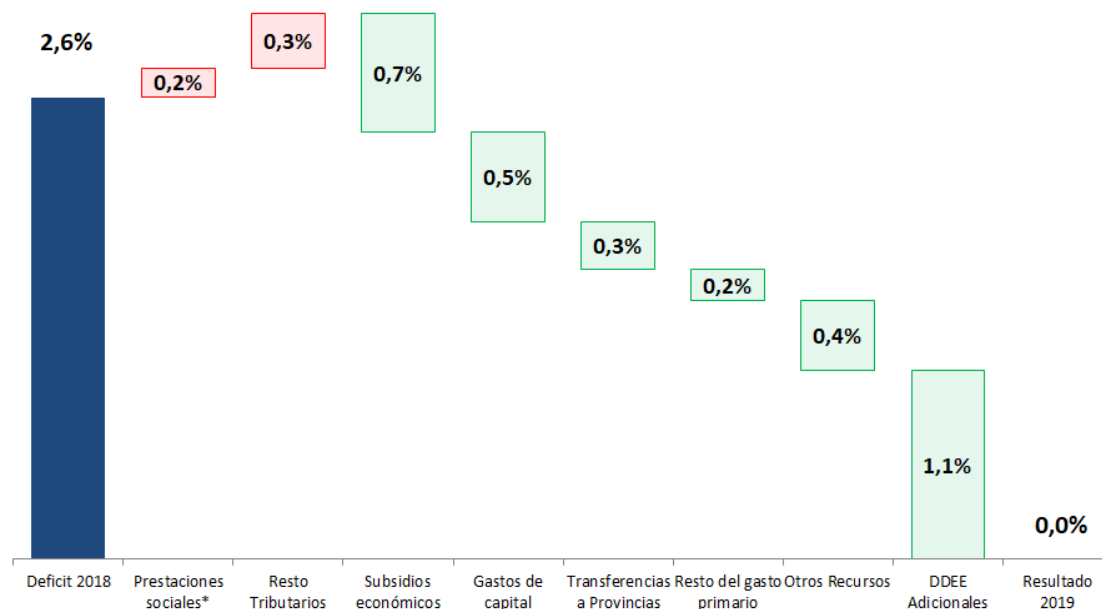
Impuesto a las Ganancias y Contribuciones Patronales), parcialmente compensados por los recursos derivados de una mayor cosecha respecto de 2018. Asimismo, el gasto en jubilaciones y pensiones contributivas y asignaciones familiares (incluyendo la Asignación Universal por Hijo), que se ajustan por la fórmula de movilidad, tendrán una mejora en términos reales en 2019 que implicará un incremento en el gasto equivalente a 0,2% del PBI. Es decir, el esfuerzo fiscal a realizar es equivalente a 3,1% del PBI, producto del déficit primario inicial y los efectos mencionados.

La planificación fiscal para 2019 incluye acciones que redundan en una mejora equivalente a dicho esfuerzo fiscal, de manera tal de alcanzar el equilibrio primario. Proyectamos una disminución de gastos e incrementos de ingresos de magnitudes similares

Entre las acciones a realizar se destacan: i) la reducción en el monto de subsidios por 0,7% del PBI, con una caída de 0,3% del PBI en los destinados al transporte (a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones) y 0,4% en los destinados al sector energético (producto de una mayor cobertura de la tarifa en relación al costo); ii) una reducción de 0,5% del PBI en los gastos de capital, preservado los destinados a los sectores agua potable y educación y haciendo foco en los destinados a los sectores energía y transporte, que se verán compensadas por el inicio de los Proyectos de Participación Público-Privada; iii) una reducción de 0,3% del PBI en las transferencias corrientes a las Provincias, donde sólo la tercera parte no se explica por las menores transferencias a la Provincia de Buenos Aires según lo establecido en el Pacto Fiscal (y que en el 2019 se reflejará como menores recursos para la Nación en lugar de mayor gasto), y representa una fracción de los recursos adicionales que las jurisdicciones recibirán de transferencias automáticas; iv) la continuidad de las acciones relativas a la optimización de gastos operativos, como la no previsión de ingresos de personal y la reducción real del gasto en los bienes y servicios que no se relacionen con las políticas alimentarias ni de salud; v) el ingreso de capital por 0,4% del PBI proveniente del FGS para atender pagos derivados de la Reparación Histórica, en línea con lo que permite la Ley y considerando que durante el primer trimestre del año se agotará la recaudación del impuesto especial obtenido por el régimen de sinceramiento fiscal; y vi) el impacto del establecimiento de

derechos de exportación de \$ 4 por cada dólar exportado, respecto a bienes primarios -límite que se reduce a \$ 3 por cada dólar exportado en algunos bienes con mayor valor agregado- que aportará 1,1% del PBI adicionales a lo recaudado 2018.

### Planificación Presupuestaria para el Equilibrio Fiscal 2019 % del PBI



\* Jubilaciones y pensiones contributivas + Asignaciones Familiares

Fuente: Ministerio de Hacienda

### 3.3. INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Se proyecta para 2019 un resultado primario del SPNF equilibrado, equivalente a 0% del PBI, lo que implica que será 2,6 p.p. del PBI menor al proyectado para 2018. Esto será posible gracias a que, al igual que en 2018, los recursos volverán a crecer por encima de los gastos primarios.

El resultado financiero del SPNF proyectado para 2019 es de - \$ 596.065 millones, equivalentes a 3,2% del PBI, lo que implicará una reducción del déficit financiero de 2,3 p.p del PBI en relación a 2018.

En 2019 proyectamos ingresos totales del Sector Público Nacional no Financiero por \$ 3.721.261 millones que implicarán un incremento anual de 41,8%, y de 1,2 p.p en términos del PBI. Por su parte el gasto primario será de \$ 3.721.261 millones, 24,5% superior al cierre proyectado para 2018, y alcanzará 20,2% del PBI. Así, el gasto primario -en línea con la Ley de Responsabilidad Fiscal- caerá 7,7% en términos reales y 1,5 p.p. en relación al PBI.

El rubro de gasto que mostrará una mayor disminución absoluta serán los subsidios económicos, en los cuales se gastarán \$ 287.302 millones, 6,9% menos que en 2018, donde se destacan los destinados al sector transporte (-18,1%). Por su parte, los gastos de capital alcanzarán \$ 215.033 millones y mostrarán una caída de 7,2% anual. Las transferencias corrientes a las provincias serán por \$ 81.633 millones, y mostrarán una caída de 17,5% anual, producto de que una parte de las transferencias por compensaciones del Consenso Fiscal que no estará en 2019.

Por otro lado, para Gastos de Funcionamiento se destinarán \$ 677.616 millones, esto es 30,4% más que en 2018. Las remuneraciones crecerán 31% y el resto de los gastos operativos lo harán 28,6%, en términos anuales.

El componente del gasto primario que más crecerá en 2019 son las prestaciones sociales. Se destinarán \$2.258.784 millones a ello, un monto que es 34,4% superior a lo erogado en 2018, y representarán 60,8% del gasto primario. En términos del PBI, las jubilaciones y pensiones contributivas y asignaciones familiares (incluyendo la Asignación Universal) tendrán un crecimiento de 0,2 p.p. en 2019.

Otro de los rubros que muestra dinamismo en el crecimiento son las transferencias a universidades, que alcanzarán \$ 144.784 millones (+39,7% interanual) y representarán 3,9% del gasto primario, acumulando un aumento de su peso de 0,6 p.p. en el gasto primario en el cuatrienio 2016-2019.

## Ingresos y gastos del Sector Público No Financiero

Millones de pesos

	Año		Variación anual	
	2018	2019	%	\$
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2,624,792</b>	<b>3,721,261</b>	<b>41.8%</b>	<b>1,096,469</b>
<b>Tributarios</b>	<b>2,396,168</b>	<b>3,342,855</b>	<b>39.5%</b>	<b>946,687</b>
IVA neto de reintegros	498,748	656,104	31.6%	157,356
Ganancias	279,044	294,286	5.5%	15,242
Aportes y contribuciones a la seguridad social	923,376	1,208,553	30.9%	285,177
Débitos y créditos	222,346	294,646	32.5%	72,300
Bienes personales	6,043	10,237	69.4%	4,194
Impuestos internos	30,886	37,682	22.0%	6,797
Combustibles	48,119	60,549	25.8%	12,430
Derechos de exportación	143,301	431,651	201.2%	288,350
Derechos de importación	117,131	172,104	46.9%	54,974
Resto tributarios	127,175	177,044	39.2%	49,868
<b>Rentas de la propiedad Netas (1)</b>	<b>135,908</b>	<b>179,862</b>	<b>32.3%</b>	<b>43,954</b>
FGS cobradas al sector privado y público financiero	52,707	74,507	41.4%	21,799
Resto rentas de la propiedad	83,201	105,356	26.6%	22,155
<b>Otros ingresos corrientes</b>	<b>86,666</b>	<b>99,422</b>	<b>14.7%</b>	<b>12,756</b>
Ingresos no tributarios	76,985	88,681	15.2%	11,696
Transferencias corrientes	1,091	2,673	144.9%	1,581
Resto ingresos corrientes	8,589	8,068	-6.1%	-521
<b>Ingresos de capital</b>	<b>6,050</b>	<b>99,122</b>	<b>1538.5%</b>	<b>93,072</b>
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>2,989,390</b>	<b>3,721,261</b>	<b>24.5%</b>	<b>731,871</b>
<b>Gastos corrientes primarios</b>	<b>2,757,684</b>	<b>3,506,228</b>	<b>27.1%</b>	<b>748,544</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>1,684,942</b>	<b>2,264,266</b>	<b>34.4%</b>	<b>579,325</b>
Jubilaciones y pensiones contributivas	1,186,329	1,632,696	37.6%	446,367
Asignación Universal para Protección Social	91,176	109,752	20.4%	18,577
Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras	96,795	124,426	28.5%	27,631
Pensiones no contributivas	125,137	160,276	28.1%	35,139
Prestaciones del INSSJP	130,664	174,285	33.4%	43,621
Otros programas (Progresar, Argentina Trabaja, otros)	54,841	62,831	14.6%	7,991
<b>Subsidios económicos</b>	<b>308,747</b>	<b>287,302</b>	<b>-6.9%</b>	<b>-21,445</b>
Energía	205,220	201,929	-1.6%	-3,291
Transporte	100,818	82,561	-18.1%	-18,257
Otras funciones	2,709	2,812	3.8%	103
<b>Gastos de funcionamiento y otros</b>	<b>519,838</b>	<b>677,616</b>	<b>30.4%</b>	<b>157,778</b>
Salarios	405,807	530,928	30.8%	125,120
Otros gastos de funcionamiento	114,031	146,688	28.6%	32,657
<b>Transferencias corrientes a provincias</b>	<b>98,940</b>	<b>81,633</b>	<b>-17.5%</b>	<b>-17,308</b>
Educación	35,559	30,742	-13.5%	-4,817
Seguridad Social	14,000	17,000	21.4%	3,000
Desarrollo Social	6,290	5,983	-4.9%	-307
Salud	9,461	10,473	10.7%	1,012
Otras transferencias	33,630	17,435	-48.2%	-16,196
<b>Otros gastos corrientes</b>	<b>145,217</b>	<b>195,411</b>	<b>34.6%</b>	<b>50,194</b>
Transferencias a universidades	103,606	144,736	39.7%	41,130
Resto	41,234	50,515	22.5%	9,280
<b>Gastos de capital</b>	<b>231,706</b>	<b>215,033</b>	<b>-7.2%</b>	<b>-16,673</b>
<b>Energía</b>	<b>30,863</b>	<b>12,377</b>	<b>-59.9%</b>	<b>-18,486</b>
Nación	28,487	11,210	-60.6%	-17,276
Transferencias a provincias	2,377	1,167	-50.9%	-1,210
<b>Transporte</b>	<b>90,725</b>	<b>92,850</b>	<b>2.3%</b>	<b>2,126</b>
Nación	83,573	83,518	-0.1%	-55
Transferencias a provincias	7,152	9,333	30.5%	2,181
<b>Educación</b>	<b>10,221</b>	<b>10,166</b>	<b>-0.5%</b>	<b>-55</b>
Nación	7,681	4,724	-38.5%	-2,957
Transferencias a provincias	2,540	5,442	114.2%	2,902
<b>Vivienda</b>	<b>28,895</b>	<b>26,318</b>	<b>-8.9%</b>	<b>-2,578</b>
Nación	12,058	14,476	20.0%	2,418
Transferencias a provincias	16,837	11,842	-29.7%	-4,995
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>19,550</b>	<b>23,965</b>	<b>22.6%</b>	<b>4,415</b>
Nación	13,987	15,483	10.7%	1,496
Transferencias a provincias	5,563	8,482	52.5%	2,919
<b>Otros</b>	<b>51,452</b>	<b>49,358</b>	<b>-4.1%</b>	<b>-2,094</b>
Nación	35,261	34,955	-0.9%	-306
Transferencias a provincias	16,191	14,403	-11.0%	-1,788
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-364,598</b>	<b>0</b>	<b>-100.0%</b>	<b>364,598</b>
<b>Intereses Netos (2)</b>	<b>400,378</b>	<b>596,065</b>	<b>48.9%</b>	<b>195,687</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-764,976</b>	<b>-596,065</b>	<b>-22.1%</b>	<b>168,911</b>

(1) Excluye las rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público en posesión del FGS y otros por: \$132.494 M. en 2018 y \$157.002 M. en 2019

(2) Excluye intereses pagados Intra-Sector Público por: \$132.494 M. en 2018 y \$157.002 M. en 2019.

### **3.4. ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social alcanzará en el año 2019 los \$ 4.829.033 millones de pesos, por lo cual será 38,9% superior a la estimada para el año 2018. En términos del PBI llegará a 26,2%, aumentando 1 p.p. respecto al año anterior.

De todas maneras, esta suba se explica principalmente por el establecimiento transitorio de Derechos de Exportación sobre las ventas al exterior de bienes y servicios. Excluyendo Derechos de Exportación, la recaudación del resto de los impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social en el año 2019 crecerá 32,4% anual, y mostrará una caída de 0,2 p.p. del PBI.

Los impuestos que más aportarán a los recursos tributarios en 2019 serán el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a las Ganancias y en tercer lugar los Derechos de Exportación.

## Recaudación tributaria total del Sector Público Nacional

Millones de pesos y % del PBI

Concepto	Millones de pesos		En % del PBI	
	2018	2019	2018	2019
Ganancias	721.609,8	901.919,6	5,23	4,90
Bienes Personales	15.409,0	26.106,3	0,11	0,14
IVA Neto de Reintegros	1.064.026,2	1.439.830,5	7,72	7,82
Impuestos Internos	74.779,3	94.594,0	0,54	0,51
Ganancia Mínima Presunta	2.092,4	918,5	0,02	0,00
Derechos de Importación	119.399,1	175.437,7	0,87	0,95
Derechos de Exportación	161.390,8	440.010,8	1,17	2,39
Tasa de Estadística	2.332,7	3.393,8	0,02	0,02
Combustibles	122.229,0	157.894,7	0,89	0,86
Monotributo Impositivo	16.005,7	20.402,0	0,12	0,11
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias	226.652,3	300.352,6	1,64	1,63
Otros Impuestos	28.338,0	59.611,6	0,21	0,32
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>2.554.264,3</b>	<b>3.620.472,1</b>	<b>18,53</b>	<b>19,66</b>
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	922.846,0	1.208.560,9	6,69	6,56
<b>Total</b>	<b>3.477.110,2</b>	<b>4.829.033,0</b>	<b>25,22</b>	<b>26,22</b>



### 3.8. FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA

El programa financiero de 2018 está cerrado en cuanto a emisiones netas. Esto significa que tenemos cubiertas las necesidades asociadas al déficit primario y al pago de intereses en lo que resta del año y sólo se necesita refinanciar parte de los vencimientos de capital.

En 2019 se necesitan USD 2.500 millones de colocaciones netas y refinanciar USD 20.100 millones, y no se necesitan nuevas colocaciones en dólares. Las necesidades financieras brutas (excluyendo Letes) ascienden a USD 38.900 millones, y para afrontarlos ya se encuentran asegurados los USD 11.700 millones del programa firmado en junio con el FMI y los USD 4.600 de organismos internacionales. De los USD 22.600 millones restantes necesarios adicionales, USD 20.100 millones pueden conseguirse con refinanciamientos y sólo USD 2.500 millones serían nuevas colocaciones.

#### Programa financiero 2019 por moneda

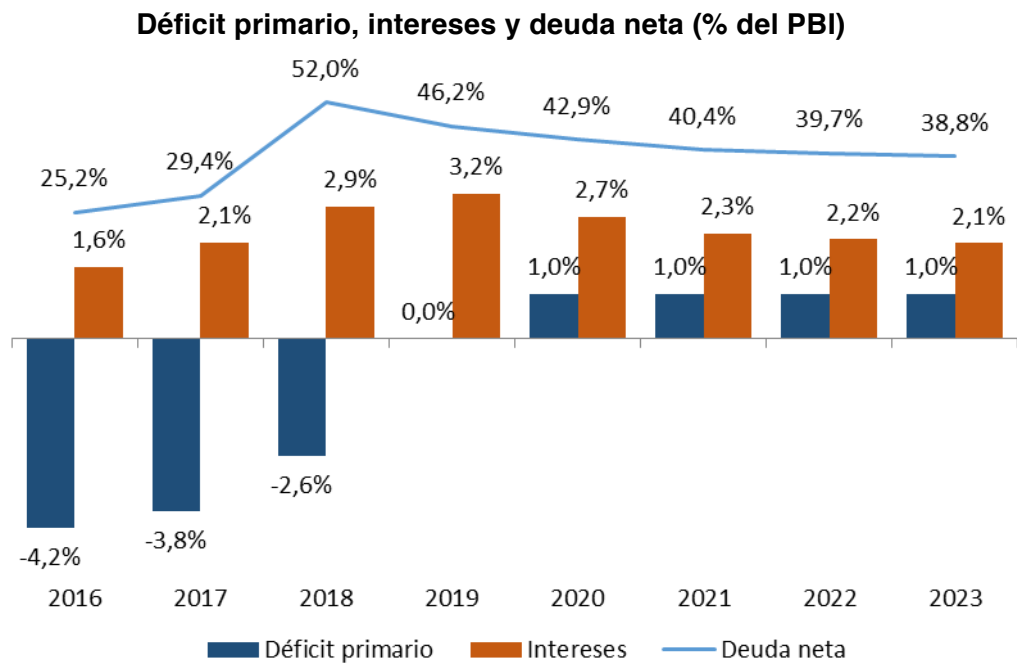
USD mm	En ARS	En USD	Total		En ARS	En USD	Total
<b>Necesidades (ex. Letes)</b>	<b>8,3</b>	<b>20,0</b>	<b>28,3</b>	<b>Fuentes (ex. Letes)</b>	<b>5,2</b>	<b>23,2</b>	<b>28,3</b>
Déficit Primario	0,0	0,0	0,0	Saldo inicial de Caja	0,0	0,0	0,0
Intereses (priv., IFIs, sec. público fin.)	5,6	9,6	15,2	FMI		11,7	11,7
Vencimientos de Principal (privados)	2,7	6,9	9,5	Financiamiento Privado	5,2	6,9	12,0
Bonos Internacionales	0,0	2,8	2,8	Mercado Internacional	0,0	2,8	2,8
<i>Global '19</i>		2,8	2,8	<i>Refinanciación</i>	0,0	2,8	2,8
Bonos Domésticos	2,7	1,2	3,9	Mercado Doméstico	5,2	1,2	6,4
<i>Bonar '24</i>		1,2	1,2	<i>Refinanciación</i>	2,7	1,2	3,9
<i>ARGDUO '19</i>	1,5		1,5	<i>Nuevas colocaciones</i>	2,5		2,5
<i>ARGCER '19</i>	0,8		0,8				
<i>ARGBON '19 Badlar+250</i>	0,2		0,2	Repo		2,9	2,9
<i>Otros</i>	0,2		0,2	Financiamiento IFIs (ex-FMI)	0,0	4,6	4,6
Repo		2,9	2,9	<i>BID+Banco Mundial+CAF</i>		4,4	4,4
Vencimientos de Principal IFIs	0,0	3,6	3,6	<i>Otros</i>		0,2	0,2
<i>BID+Banco Mundial+CAF</i>		1,7	1,7	<i>Club de Paris</i>		1,7	1,7
<i>Otros</i>		0,2	0,2				
<i>Club de Paris</i>		1,7	1,7				
<b>Letes (privados)*</b>	<b>1,7</b>	<b>8,9</b>	<b>10,6</b>	<b>Letes (privados)</b>	<b>1,7</b>	<b>8,9</b>	<b>10,6</b>
Letes en USD		8,9	8,9	Letes en USD		8,9	8,9
Letes en ARS	1,7		1,7	Letes en ARS	1,7		1,7

\* Incluye supuesto de refinanciación de Letes de 60% entre 15-sep/31-dic 18

Fuente: Ministerio de Hacienda

Estimamos que para diciembre de 2018 el stock de deuda pública será de USD 315.698 millones, lo que si bien implica una caída de USD 5.237 millones frente al mismo período de 2017, medida en porcentaje del PBI proyectamos un incremento de 29,9 puntos (de 57,1% a 87,0% del PBI), mientras que para la deuda neta proyectamos un aumento de 22,6 puntos (de 29,4% a 52,0%). Estos aumentos se deben esencialmente al incremento del tipo de cambio registrado este año, y el aumento en la deuda está asociado principalmente al aumento en el tipo de cambio real, que está en niveles elevados en términos históricos.

De 2019 en adelante, con el cumplimiento de las metas fiscales y una mayor estabilidad proyectada del tipo de cambio, esperamos una reducción de la deuda como porcentaje del PBI.



Fuente: Ministerio de Hacienda

## 4. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### Ingresos y gastos de la Administración Pública Nacional

En millones de pesos

	Año		Variación anual	
	2018	2019	%	\$
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2,396,388</b>	<b>3,424,476</b>	<b>42.9%</b>	<b>1,028,088</b>
<b>Tributarios</b>	<b>2,178,105</b>	<b>3,050,957</b>	<b>40.1%</b>	<b>872,852</b>
IVA neto de reintegros	498,748	656,104	31.6%	157,356
Ganancias	279,044	294,286	5.5%	15,242
Aportes y contribuciones a la seguridad social	797,875	1,043,257	30.8%	245,383
Débitos y créditos	222,346	294,646	32.5%	72,300
Bienes personales	6,043	10,237	69.4%	4,194
Impuestos internos	30,886	37,682	22.0%	6,797
Combustibles	48,119	60,549	25.8%	12,430
Derechos de exportación	143,301	431,651	201.2%	288,350
Derechos de importación	117,131	172,104	46.9%	54,974
Resto tributarios	34,613	50,441	45.7%	15,828
<b>Rentas de la propiedad Netas</b>	<b>132,663</b>	<b>179,535</b>	<b>35.3%</b>	<b>46,872</b>
FGS cobradas al sector privado y público financiero	58,271	83,959	44.1%	25,687
Resto rentas de la propiedad	74,391	95,577	28.5%	21,185
<b>Otros ingresos corrientes</b>	<b>67,238</b>	<b>79,282</b>	<b>17.9%</b>	<b>12,044</b>
Ingresos no tributarios	56,563	66,169	17.0%	9,607
Transferencias corrientes	4,274	7,052	65.0%	2,778
Resto ingresos corrientes	6,401	6,060	-5.3%	-340
<b>Ingresos de capital</b>	<b>18,383</b>	<b>114,702</b>	<b>524.0%</b>	<b>96,319</b>
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>2,761,697</b>	<b>3,431,746</b>	<b>24.3%</b>	<b>670,049</b>
<b>Gastos corrientes primarios</b>	<b>2,560,112</b>	<b>3,247,529</b>	<b>26.9%</b>	<b>687,417</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>1,595,265</b>	<b>2,145,164</b>	<b>34.5%</b>	<b>549,898</b>
Jubilaciones y pensiones contributivas	1,186,329	1,632,696	37.6%	446,367
Asignación Universal para Protección Social	91,176	109,752	20.4%	18,577
Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras	96,795	124,426	28.5%	27,631
Pensiones no contributivas	125,137	160,276	28.1%	35,139
Prestaciones del INSSJP	40,988	55,182	34.6%	14,195
Otros programas (Progresar, Argentina Trabaja, otros)	54,841	62,831	14.6%	7,991
<b>Subsidios económicos</b>	<b>284,382</b>	<b>265,296</b>	<b>-6.7%</b>	<b>-19,086</b>
Energía	200,234	202,031	0.9%	1,797
Transporte	82,414	61,800	-25.0%	-20,615
Otras funciones	1,734	1,465	-15.5%	-268
<b>Gastos de funcionamiento y otros</b>	<b>419,294</b>	<b>547,294</b>	<b>30.5%</b>	<b>128,000</b>
Salarios	331,891	437,791	31.9%	105,900
Otros gastos de funcionamiento	87,403	109,503	25.3%	22,100
<b>Transferencias corrientes a provincias</b>	<b>98,940</b>	<b>81,633</b>	<b>-17.5%</b>	<b>-17,308</b>
Educación	35,559	30,742	-13.5%	-4,817
Seguridad Social	14,000	17,000	21.4%	3,000
Desarrollo Social	6,290	5,983	-4.9%	-307
Salud	9,461	10,473	10.7%	1,012
Otras transferencias	33,630	17,435	-48.2%	-16,196
<b>Otros gastos corrientes</b>	<b>162,230</b>	<b>208,143</b>	<b>28.3%</b>	<b>45,913</b>
Transferencias a universidades	103,606	144,736	39.7%	41,130
Resto	58,624	63,407	8.2%	4,783
<b>Gastos de capital</b>	<b>201,585</b>	<b>184,217</b>	<b>-8.6%</b>	<b>-17,369</b>
<b>Energía</b>	<b>22,290</b>	<b>7,320</b>	<b>-67.2%</b>	<b>-14,970</b>
Nación	19,914	6,153	-69.1%	-13,760
Transferencias a provincias	2,377	1,167	-50.9%	-1,210
<b>Transporte</b>	<b>86,325</b>	<b>79,451</b>	<b>-8.0%</b>	<b>-6,874</b>
Nación	79,173	76,179	-3.8%	-2,995
Transferencias a provincias	7,152	3,273	-54.2%	-3,879
<b>Educación</b>	<b>9,607</b>	<b>8,502</b>	<b>-11.5%</b>	<b>-1,105</b>
Nación	7,067	3,060	-56.7%	-4,007
Transferencias a provincias	2,540	5,442	114.2%	2,902
<b>Vivienda</b>	<b>24,787</b>	<b>24,766</b>	<b>-0.1%</b>	<b>-22</b>
Nación	7,950	12,924	62.6%	4,974
Transferencias a provincias	16,837	11,842	-29.7%	-4,995
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>19,550</b>	<b>23,965</b>	<b>22.6%</b>	<b>4,415</b>
Nación	13,987	15,483	10.7%	1,496
Transferencias a provincias	5,563	8,482	52.5%	2,919
<b>Otros</b>	<b>39,026</b>	<b>40,213</b>	<b>3.0%</b>	<b>1,187</b>
Nación	32,065	33,813	5.5%	1,748
Transferencias a provincias	6,961	6,400	-8.1%	-561
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-365,309</b>	<b>-7,270</b>	<b>-98.0%</b>	<b>358,039</b>
<b>Intereses Netos</b>	<b>397,960</b>	<b>593,016</b>	<b>49.0%</b>	<b>195,056</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-763,269</b>	<b>-600,286</b>	<b>-21.4%</b>	<b>162,983</b>

(1) Excluye las rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público en posesión del FGS y otros por: \$126.930 M en 2018 y \$147.550 M: en 2019.

(2) Excluye intereses pagados Intra-Sector Público por: \$126.930 M. en 2018 y \$147.550 M. en 2019.

## Esquema ahorro-inversión-financiamiento de la Administración Pública Nacional

En millones de pesos

	2018	2019	DIF.	VAR. %
	(1)	(2)	(2) - (1)	(2)/(1)
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.378.005,4</b>	<b>3.309.773,7</b>	<b>931.768,3</b>	<b>39,2</b>
- INGRESOS TRIBUTARIOS	1.380.230,1	2.007.699,7	627.469,6	45,5
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	797.874,9	1.043.257,4	245.382,5	30,8
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	56.562,8	66.169,5	9.606,7	17,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	6.400,5	6.060,3	-340,2	-5,3
- RENTAS DE LA PROPIEDAD NETAS (1)	132.662,7	179.535,0	46.872,3	35,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.274,4	7.051,8	2.777,4	65,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.958.072,2</b>	<b>3.840.545,1</b>	<b>882.472,9</b>	<b>29,8</b>
- GASTOS DE CONSUMO	419.294,0	547.294,0	128.000,0	30,5
. Remuneraciones	331.891,0	437.791,5	105.900,5	31,9
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	87.403,0	109.502,5	22.099,5	25,3
- INTERESES NETOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (2)	398.132,7	593.224,5	195.091,8	49,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.311.466,3	1.792.971,9	481.505,6	36,7
- OTROS GASTOS CORRIENTES	84,7	114,4	29,7	35,1
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	829.094,5	906.940,3	77.845,8	9,4
<b>III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-580.066,8</b>	<b>-530.771,4</b>	<b>49.295,4</b>	<b>-8,5</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>18.383,0</b>	<b>114.702,5</b>	<b>96.319,5</b>	<b>524,0</b>
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.771,9	21.163,4	18.391,5	663,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.758,7	19.564,0	4.805,3	32,6
- DISMINUC. DE LA INVERSIÒ N FINANCIERA	852,4	73.975,1	73.122,7	8578,4
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>201.585,3</b>	<b>184.216,8</b>	<b>-17.368,5</b>	<b>-8,6</b>
- INVERSIÒ N REAL DIRECTA	103.735,9	86.969,5	-16.766,4	-16,2
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.174,5	84.603,9	-1.570,6	-1,8
- INVERSIÒ N FINANCIERA	11.674,9	12.643,4	968,5	8,3
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>2.396.388,4</b>	<b>3.424.476,2</b>	<b>1.028.087,8</b>	<b>42,9</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>3.159.657,5</b>	<b>4.024.761,9</b>	<b>865.104,4</b>	<b>27,4</b>
<b>VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>2.761.697,1</b>	<b>3.431.745,9</b>	<b>670.048,8</b>	<b>24,3</b>
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>-365.308,7</b>	<b>-7.269,7</b>	<b>358.039,0</b>	<b>-98,0</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>-763.269,1</b>	<b>-600.285,7</b>	<b>162.983,4</b>	<b>-21,4</b>
- RENTAS PÙBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	126.930,1	147.550,3	20.620,2	16,2
- INTERESES PAGADOS INTRA-ADM. NACIONAL	126.930,1	147.550,3	20.620,2	16,2
<b>XI) FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>2.422.990,0</b>	<b>3.217.392,6</b>	<b>794.402,6</b>	<b>32,8</b>
- DISMINUC. DE LA INVERSIÒ N FINANCIERA	84.959,3	112.582,0	27.622,7	32,5
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	2.338.030,7	3.104.810,6	766.779,9	32,8
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>XII) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.659.720,9</b>	<b>2.617.106,9</b>	<b>957.386,0</b>	<b>57,7</b>
- INVERSIÒ N FINANCIERA	393.914,6	584.964,0	191.049,4	48,5
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	1.265.806,3	2.032.142,9	766.336,6	60,5
- DISMINUCIÒ N DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0

(1) Excluye rentas de la prop. generadas por activos de la Adm. Nacional en posesi3n del FGS y otros organismos de dicho universo

(2) Excluye intereses pagados Intra-Administraci3n Nacional.

**Gasto público por finalidad-función**  
**En millones de pesos**

FINALIDAD FUNCIÓN	2018 (1)	2019 (2)	DIF. (2) - (1)	VAR. % (2)/(1)
<b>1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>154.766,4</b>	<b>167.936,2</b>	<b>13.169,7</b>	<b>8,5</b>
1.1 LEGISLATIVA	16.511,4	20.091,1	3.579,6	21,7
1.2 JUDICIAL	53.098,2	66.942,2	13.844,0	26,1
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	12.388,0	14.393,4	2.005,3	16,2
1.4 RELACIONES EXTERIORES	22.383,9	25.273,3	2.889,4	12,9
1.5 RELACIONES INTERIORES	43.160,7	32.724,1	-10.436,7	-24,2
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	2.452,4	2.902,3	449,9	18,3
1.7 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	2.876,6	3.592,7	716,2	24,9
1.8 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA BÁSICAS	1.895,2	2.017,2	122,0	6,4
<b>2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>152.296,8</b>	<b>187.771,4</b>	<b>35.474,6</b>	<b>23,3</b>
2.1 DEFENSA	57.867,8	71.042,5	13.174,7	22,8
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	74.948,0	91.454,1	16.506,1	22,0
2.3 SISTEMA PENAL	13.534,3	17.671,4	4.137,2	30,6
2.4 INTELIGENCIA	5.946,7	7.603,4	1.656,7	27,9
<b>3 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.997.656,4</b>	<b>2.642.080,2</b>	<b>644.423,8</b>	<b>32,3</b>
3.1 SALUD	115.704,2	149.697,5	33.993,3	29,4
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	51.378,6	66.342,4	14.963,8	29,1
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	1.550.237,3	2.086.513,0	536.275,7	34,6
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	189.099,2	229.303,6	40.204,5	21,3
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	36.238,7	46.259,3	10.020,7	27,7
3.6 TRABAJO	9.133,0	10.734,6	1.601,6	17,5
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	25.833,8	28.800,9	2.967,1	11,5
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	20.031,7	24.428,9	4.397,2	22,0
<b>4 SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>452.512,6</b>	<b>428.135,3</b>	<b>-24.377,3</b>	<b>-5,4</b>
4.1 ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	232.373,5	222.895,0	-9.478,5	-4,1
4.2 COMUNICACIONES	11.390,7	12.263,2	872,5	7,7
4.3 TRANSPORTE	180.054,3	158.888,1	-21.166,2	-11,8
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7.126,1	8.481,9	1.355,9	19,0
4.5 AGRICULTURA	9.742,4	10.967,3	1.224,8	12,6
4.6 INDUSTRIA	7.802,5	8.886,0	1.083,6	13,9
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	2.907,1	4.466,1	1.558,9	53,6
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	1.116,0	1.287,7	171,7	15,4
<b>5 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>402.425,3</b>	<b>598.838,8</b>	<b>196.413,6</b>	<b>48,8</b>
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (*)	402.425,3	598.838,8	196.413,6	48,8
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>3.159.657,5</b>	<b>4.024.761,9</b>	<b>865.104,5</b>	<b>27,4</b>

(\*) Estimación de pagos de servicios de la deuda al sector privado, organismos internacionales y sector público financiero.

Fuente: Ministerio de Hacienda

**Gasto público por jurisdicción**  
**En millones de pesos**

Descripción	2018 (1)	2019 (2)	DIF. (2) - (1)	VAR. % (2) / (1)
PODER LEGISLATIVO NACIONAL	21.974,8	26.253,9	4.279,1	19,5
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	37.002,0	46.761,8	9.759,7	26,4
MINISTERIO PÚBLICO	13.013,8	16.621,3	3.607,5	27,7
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	119.179,3	152.102,0	32.922,7	27,6
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	12.059,8	13.513,2	1.453,4	12,1
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	53.609,5	64.159,7	10.550,2	19,7
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	11.018,9	13.700,8	2.681,9	24,3
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	22.405,1	29.450,6	7.045,5	31,4
MINISTERIO DE SEGURIDAD	128.543,1	159.564,1	31.021,0	24,1
MINISTERIO DE DEFENSA	121.380,8	151.355,5	29.974,7	24,7
MINISTERIO DE HACIENDA	182.407,4	170.070,9	-12.336,5	-6,8
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO	33.821,1	37.649,0	3.828,0	11,3
MINISTERIO DE TRANSPORTE	139.122,8	100.771,3	-38.351,4	-27,6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	181.710,1	224.525,0	42.814,9	23,6
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	1.514.369,6	2.032.134,8	517.765,2	34,2
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (*)	402.068,5	598.101,7	196.033,2	48,8
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	165.970,9	188.026,3	22.055,4	13,3
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN NACIONAL</b>	<b>3.159.657,5</b>	<b>4.024.761,9</b>	<b>865.104,5</b>	<b>27,4</b>

(\*) Estimación de pagos de servicios de la deuda al sector privado, organismos internacionales y sector público financiero.

Fuente: Ministerio de Hacienda